Domingo 17 de Marzo de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,203

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

### ALMANAQUE

MARZO 17.
Santo Patricio obispo y confesor.
DIA 18.
San Gabriel Arcangel.

### SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Maldonado, San Carlos y Rocha.
Mañana para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Pando y Minas.

### Mensagerías Comerciales

CALLE DEL CERRITO, N. 31

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 8, 12, 20, 25 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 3, 13, 21 y 23.
Para Porongos los 7, 15, 23 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 23.

### Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Carlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 8, 12, 15, 19, 21, 27 y 28.
Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 23.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerías di Vi y Larruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 22, los dias 3, 10, 15, 23, 25 y 30 de cada mes.

### Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

### VAPORES

El paquete Neva saldrá para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente y Lisboa el domingo 17 del corriente á las 6 de la tarde.
La correspondencia se recibe en el correo y Consulado inglés hasta las 12 del dia 17.
El *Porteño* sale mañana para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Rio de la Plata* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 6 de la tarde.

### Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

## A nuestros agentes

A los muy pocos que aun no han liquidado sus cuentas del año 1871, les pedimos quieran hacerlo en todo el corriente mes, para no obligar á la Administracion á tomar medidas estremas.

## EL SIGLO

### Revista de la quincena

Segun anunciamos á los lectores del exterior en nuestra última revista, el dia 1º de Marzo tomó posesion de la Presidencia de la República el Presidente del Senado—Este ha formado su Ministerio confiando la cartera de Gobierno al Dr. D. Emeterio Regúnaga, la de Relaciones Esteriores al Dr. D. Ernesto Velazco y el Departamento de Guerra al Brigadier General don Gregorio Suarez—No se ha provisto aun el Ministerio de Hacienda, y lo desempeña interinamente el Ministro de Relaciones Esteriores.

Nuestros lectores recordarán que el Dr. Ramirez se hallaba al subir al poder el Sr. Gomensoro, acreditado en Buenos Ayres como Agente Confidencial del Gobierno Oriental, con el encargo de concluir la paz, si los revolucionarios desistian del artículo del Convenio relativo á la disolucion del Senado, y del acuerdo sobre Gefaturas Políticas, ó de romper la negociacion en caso contrario.

Nosotros manifestamos al terminar nuestra revista, que nuestros deseos eran favorables á la paz, pero que nuestras esperanzas no estaban de acuerdo con nuestros deseos.

Desgraciadamente el resultado ha confirmado nuestros temores. Los revolucionarios rechazaron el medio por el cual podia hacerse práctica la paz, y volvemos á la guerra, á la guerra impía y fratricida, á la guerra que aviva los odios y arruina la República.

Hace tres dias salió de esta ciudad para el cuartel general de la revolucion el Comisionado del Gobierno Argentino, que segun lo estipulado en los artículos del armisticio debe notificar á los revolucionarios la terminacion del mismo y la renovacion de las hostilidades. Cuatro dias despues de hecha la notificacion, podrán romperse aquellas.

No faltan esperanzas que aun sobreviven á estos actos tan significativos—El pais mira con tal repugnancia la renovacion de la guerra, que la opinion no quiere acabar de persuadirse de que va á encenderse de nuevo, y busca á todo trance algun asidero á aquellas esperanzas.—Ahora esperan algo los optimistas, del hecho de haber acompañado al Comisionado Argentino que ha pasado al campo de la revolucion, dos ó tres personages del partido blanco.

Desearíamos de todo corazon que acertasen los que tales esperanzas abrigan, y sentimos no participar de ellas.

Entretanto empiezan á tocarse los inconvenientes del falso barniz de legalidad constitucional con que á toda costa se ha querido revestir la actual situacion, en la que no hay sino restos de poderes constitucionales.

Nombrado Ministro de Relaciones Esteriores el Dr. Velazco, que desempeñaba el cargo de miembro del Superior Tribunal de Justicia, quedó reducido á dos el número de los miembros existentes en el mismo.

Segun la ley de organizacion del Tribunal, este debe componerse de cinco miembros. Faltando tres, no ha quedado por tanto el número necesario para constituir Tribunal.

Como este ejerce las funciones propias de la Alta Corte de Justicia, la cual no se halla aun establecida, el nombramiento de sus miembros corresponde á la Asamblea General: y de aquí surgen las dificultades y los inconvenientes.

¿Es en realidad verdadera Asamblea General la que hoy puede reunirse? Hay un Senado incompleto, que no ha querido aceptar la ley de prorogacion de la Asamblea, puesto que ha hecho cesar á los Senadores que cumplieron su período legal: hay una Cámara de Representantes, cuyos poderes legales expiraron ha mas de un año, y que ha decretado la continuacion de su propia vida.—¿Puede formarse Asamblea con la reunion de estos dos cuerpos?

Y si se considera, pasando por todas las anomalías indicadas, que puede constituirse Asamblea legal con esos elementos, en tal caso ocurre preguntar: ¿porqué entonces esa Asamblea, si se considera legal, no ha procedido á elejir Presidente de la República en vez de confiar el Poder Ejecutivo al Presidente del Senado? ¿Cómo puede la misma Asamblea ser competente para crear el Poder Judicial y no serio para crear el Poder Ejecutivo?

Esto por una parte,—y por otra, ¿quién sino la Asamblea tiene facultades constitucionales para designar los miembros del Superior Tribunal de Justicia?

En estos laberintos sin salida se viene á dar cuando se abandona el camino ancho y llano de la verdad.

No se quiso reconocer, como el *Siglo* sostenia, que entrábamos en una situacion en que no habia posibilidad de sostener la legalidad constitucional de los poderes públicos, mientras el pais no volviese á las condiciones normales de su existencia: y hoy se tocan los inconvenientes insuperables que impiden dar solucion constitucional á las cuestiones que se suscitan.

El estado práctico de la cuestion es que la Comision Permanente ha advertido al Gobierno la infraccion legal que resulta de no integrarse la Cámara de Justicia, y que el Gobierno ha pedido informe á la misma Cámara. Sabemos que los dos miembros que han quedado en ella han evacuado el informe pedido, pero hasta ahora no se ha publicado ese documento.

Una de las mayores dificultades de la situacion nace del estado en que el anterior Gobierno dejó la Hacienda pública. Desatendidos los servicios mas preferentes, consumidas de antemano las rentas del Estado y lastimosamente corrompida la administracion, no es de estrañar que hasta ahora no se haya encontrado un hombre competente que se encargue de aquel Departamento, sobre todo cuando la continuacion de la guerra hace indispensable buscar inmediatos recursos é impide el desarrollo y crecimiento material que con la paz tendria en pocos años la riqueza del pais.

Triste es, pues, el actual horizonte político—El Gobierno no puede dar cima á la difícil tarea que le incumbe, sino consigue pacificar el pais en un breve plazo.

Si lo consiguiese, no tardarian en aparecer mas risueñas perspectivas, porque existe entre nosotros el espíritu de empresa, y solo está contenido y coartado por el hecho deplorable de la guerra civil.

### Revue de la quinzaine.

Le 1er. Mars, Mr. Thomas Gomenzoro prit possession de la Présidence de la République, appelant immédiatement pour former son cabinet:
Mr. Reguñaga, au ministère d'Etat.
Mr. Ernest Velazco, à celui des affaires étrangeres.
Mr. Gregorio Suarez, à celui de la Guerre.
Le ministère des Finances reste en intérim sous la direction de Mr. Ernest Velazco.

La dernière parole de notre revue précédente, ne s'est trouvée malheureusement que trop justifiée, nos espérances ne purent concorder avec nos desirs.

Le résultat a été contraire à la réalisation de la paix, et Mr. le Dr. Ramirez, chargé de la conclure dans les conditions précédemment acceptées ou de rompre les négociations en cas d'exigeances nouvelles de la revolution, a dû accepter cette dernière extrémité.

Le pays se trouve de nouveau livré à une guerre fratricide qui ne fait qu'aviver les haines et ruiner la république.

D'après les conventions, le Colonel Vidal commissionné Argentin, est parti depuis trois jours pour le camp des revolutionnaires; il doit dénoncer l'armistice et la reprise des hostilités, qui ne peuvent commencer que quatre jours après la dite notification.

La répugnance pour la guerre est tellement unanime que chacun cherche à se persuader que toutes les espérances ne sont pas perdues.

Les optimistes fondent les leurs, sur le voyage de deux personnages importants du parti blanc, qui accompagnent le commissionné Argentin.

Malgré notre sincère désir de voir se réaliser ces espérances, nous doutons de leur heureux résultat.

Les inconvénients du faux vernis de légalité constitutionnelle de la nouvelle administration commencent à se faire sentir.

Mr. Ernest Velazco, ayant été nommé Ministre, la Suprême Cour de Justice, de laquelle il faisait partie se trouve réduite à deux membres, manquant ainsi trois magistrats, pour pouvoir selon la loi, constituer le Tribunal.

La nomination des autres membres correspond à l'Assemblée Générale, de là, naissent les difficultés et les inconvénients.

Jusqu'à quel point, l'Assemblée Générale est-elle réelle et véritable? Le Sénat est incomplet, n'ayant pas voulu accepter la loi qui prorogeait l'Assemblée, et s'étant retirés les sénateurs au terme de leur période légale; en plus, la chambre des Représentants, s'est d'elle-même prorogée, après avoir vu expirer ses pouvoirs légaux depuis plus d'une année.

Peut on former une Assemblée Générale avec la reunion de ces deux Corps législatifs?

Si, pour un moment on admet malgré ces anomalies que l'on puisse constituer une Assemblée légale, on viendra à se demander alors pourquoi, celle-ci n'a-t-elle pas nommé un Président de la République au lieu de confier le Pouvoir Exécutif au Président du Sénat?

Comment la même Assemblée peut-elle être compétente pour créer le Pouvoir Judiciaire et incompétente pour créer le Pouvoir Exécutif?

Le nouveau Gouvernement se trouve souffrir de la situation financière que lui a laissée son prédécesseur, ainsi donc sans ressourses et forcé de moraliser l'administration corrompue du précédent Gouvernement; dans de semblables circonstances, il est presque impossible de trouver un homme compétent qui accepte la tache de Ministre de Finances, surtout lorsque la continuation de la guerre rend indispensables des ressources à trouver, et empêche le developpement progressif du pays, seul possible avec la paix.

Le sentier étroit de la vérité, n'offre aucune issue.

On est forcé aujourd'hui d'admettre, la thèse que soutenait *El Siglo*, que nous entrions dans une situation remplie de périls, de laquelle il était impossible de soutenir la légalité, tant que le pays ne reviendrait pas aux conditions normales de son existence.

L'état pratique de la question est, que la Commission Permanente a avisé le Gouvernement de l'infraction légale et que le Gouvernement a demandé à la S. C. de J. d'informer sur cette question.

Bien que nous sachions que les deux membres composant la dite Cour ont résolu, nous ignorons leur décision.

Notre horizon politique est sombre.

Il est, selon nous, impossible au Gouvernement de resoudre la difficile situation actuelle, s'il n'arrive pas dans un terme très bref à pacifier le pays.

Alors, s'il a ce bonheur nous pourrons espérer, grâce à l'esprit d'entreprise qui existe entre nous, voir notre horizon s'éclaircir et le pays cicatriser ses plaies dans un temps très prochain.

### Deberes del porvenir

Plácenos abandonar de tiempo en tiempo las candentes arenas de la política, para trasladarnos al terreno tranquilo de la meditacion y de la ciencia, florido oasis del desierto en que nos encontramos.

La lucha eterna de los bandos aniquila las fuerzas del espíritu y el combatiente fatigado por el continuo batallar, pide un momento de descanso, un instante de tregua.

El pensamiento se asfixia envuelto siempre entre la atmósfera deletérea de la política, y es preciso dar impulso á sus alas para que surque esos plácidos cielos donde se respira un ambiente saludable y puro.

Las polémicas apasionadas fastidian tambien al lector, y es por esto, que en vez de violentas diatribas, creemos mas conveniente trazar á la lijera, las pobres consideraciones que un suceso reciente nos sugiere.

Los diarios de Buenos Aires nos hacen saber que Pedro Luro, presunto autor en el lúgubre drama de la calle Tacuarí, ha sido condenado á muerte en la última instancia. El Dr. Varela, defensor del acusado, ha hecho cuanto ha podido por salvarlo, pero todos sus esfuerzos han sido estériles, y su bien trabajada defensa, nada ha conseguido ante los Jueces, aunque ha hecho que en muchos espíritus reemplace á la aversion que produce el criminal, la conmiseracion que inspira el inocente, ó cuando menos la duda.

En el catálogo aterrante de los asesinatos legales, vá á inscribirse con sangre el nombre de una nueva víctima, y quizá el de una víctima inocente.

La muerte es una pena irreparable y esta circunstancia la hace incompatible con la falibilidad de todo tribunal humano. Luro será quizá un criminal, pero nosotros, siendo jueces, obligados á aplicar los preceptos inexorables de la ley escrita, haríamos pedazos los códigos humanos antes que espusiernos condenándolo, á condenar la inocencia.

La Ley de las Partidas que es la que rige en ambas orillas del Rio de la Plata, no está á la altura de la civilizacion que hemos alcanzado. Su severidad que raya á veces en monstruosa injusticia, es inconciliable con el estado actual de nuestras sociedades y siempre, en la práctica, los principios liberales del moderno derecho, vienen á suavizar un tanto esas leyes penales, que constituyen el Código Draconiano del siglo XIX.

Sin embargo, ese código severo, inexorable, proclama entre sus disposiciones un principio de jurisprudencia universal, en el que puede abroquelarse la inocencia y defenderse de los errores á que conducen á los mas rectos magistrados la falibilidad del pensamiento humano. «Las pruebas para condenar al acusado, deben ser claras como la luz del dia. Solo se puede condenar por pruebas señaladas: no por sospechas ni por presunciones.»

La claridad como la luz del dia, no brilla en el proceso y ante la misma ley escrita, á nuestro juicio Luro no debia ser, condenado á muerte.

Pero los jueces ya han pronunciado la última palabra, y el acusado, inocente ó culpable, habrá perecido en el patíbulo en medio del clamoreo de la muchedumbre ávida de emociones.

La causa de Luro solo incita la curiosidad, en el mismo teatro del crimen que la ha motivado, pero sin embargo, la vida de un hombre despierta interés en todas partes y la abolicion de la pena de muerte es una causa universal y humanitaria.

¡Cuántas reflexiones se agolpan en el alma al leer las frias frases de una sentencia!

La pena de muerte es, empleando las palabras de un escritor francés, una llaga legal que siempre crece y que siempre nos amenaza, y sin embargo las sociedades solo recuerdan su existencia, solo sienten sus mórbidos efectos, cuando la justicia humana, arrebatando á Dios su infalibilidad y su omniciencia, entrega una víctima al terrible furor de los verdugos.

La sangre del asesinato legal, viene, de tiempo en tiempo, escribiendo en el recinto augusto de la ley, un anatema contra la pena de muerte; pero el tiempo borra esa protesta, como borran las olas los caracteres trazados en la arena.

La fúnebre campana que anuncia en sus tristes vibraciones, que un ser humano va á bajar al sepulcro, es como la voz de la justicia, que de tiempo en tiempo se hace oir para decir al mundo que la pena de muerte es un asesinato.

Hay crímenes salvajes que embargan y confunden la inteligencia; hay dramas sangrientos y alevosos, ante los cuales el abismado espíritu, no es capaz á esplicarse que en el pecho de los autores latan las fibras de un corazon humano; pero el fusilamiento es el acto mas alevoso y mas cobarde.

Aun está impresa en nuestra memoria la imágen de los últimos momentos de los reos que hace seis meses fueron fusilados. Cuatro hombres, arrastrando pesadas cadenas, ligados al banquillo, circundados por bizarros batallones, son ultimados á balazos, en medio del cínico rumor que se levanta entre el inmenso océano de cabezas humanas, que asiste á una ejecucion como á una alegre corrida de toros!—Nada hay mas repugnante, nada hay que mas pervierta los sentimientos del alma.

Sobre la pena de muerte casi puede decirse que la opinion está formada. Para combatirla, ni es necesario hacer una tésis filosófica, ni es preciso estenderse en abstractas consideraciones.

En el campo de la ciencia; en la esfera tranquila del derecho, la pena de muerte ha sido derrotada. Pero la práctica está lejos de concordar con la teoría.

Y sin embargo la esperiencia se asocia á las observaciones jurídicas y á las investigaciones filosóficas, para probar que la pena de muerte, bárbara, cruel, irreparable, es ademas ineficaz, y no llena la condicion indispensable para legitimar todo castigo humano:—la ejemplaridad.

Hace sesenta siglos que se busca en la pena de muerte, la correccion de los criminales y la prevencion de los delitos, y sin embargo á pesar de esta práctica horriblemente larga, el crimen aumenta en vez de decrecer, como si obedeciendo tambien á la ley del progreso, siguiese una escala ascendente y acompañase las evoluciones que se operan en las siempre perfectibles sociedades.

En Paris, las sentencias de muerte no se ejecutan á la luz del dia, en la plaza, ante la vista de todo los que quieren presenciarlas. ¿Y porqué sucede esto?

Si la pena de muerte es ejemplar; si está llamada á ejercer saludable influencia entre las muchedumbres ¿porqué se practica ocultamente?—¿porqué se priva al futuro asesino, del ejemplo terrible, que deberia detenerlo en la pendiente de la perversidad?

En el segundo caso, la pena de muerte es castigo estéril. Si no despierta en el alma ningun noble sentimiento; sino deja impresas en los corazones las huellas del temor; sino regenera á ningun delincuente, sino cura al que tiene envenenado el espíritu por el amor al mal, la pena de muerte, produce efectos contraproducentes.

«Un dia, un asesino, dice Alejandro Laya, arrastrado al patíbulo, atado violentamente sobre la báscula, lanzó un rugido como de una fiera, al mirar el cuchillo.....

«Ah!.... esclamó uno de los que asistian á la ejecucion.... Ved ahí á uno que llama la guardia!..... y el populacho respondió á este *epígrama*, con una salvage carcajada.»

¡Dónde está esa grande emocion? ¡Dónde ese terror saludable y benéfico?

«En España, cuando se aplica la pena terrible del *garrote*, toda la ciudad está en contínuo rumor.»

«Desde por la mañana, algunos hombres se pasean, llevando un saco y una campana. Llaman delante de cada puerta y reunen en el saco la ofrenda de cada casa. Esta ofrenda se destina al ménos, á una obra útil:—el importe de la colecta se remite á la familia del condenado.»

«Nada es mas fúnebre que el son de esa campana. ....nada mas espresivo que esa limosna!»

«Generalmente á las tres de la tarde tiene lugar la ejecucion. Se efectua en un inmenso terraplen fuera de la ciudad. Mas de cincuenta mil personas suspenden su trabajo para ir á ver este repugnante espectáculo. ¡Creeis que hay en ellas, el menor sentimiento de emocion, de temor, de terror!.... No: los espectadores creen asistir á una plaza de toros. Para ese pueblo es un espectáculo y nada mas.»

«Puede decirse otro tanto de lo que pasa en Lóndres, delante de la puerta de *Newgate*: en Ginebra, en todas partes, es el mismo espectáculo, son los mismos espectadores, es el mismo cinismo en la curiosidad, y la muerte del condenado, jamas ha detenido el brazo de un solo imitador.»

Harto probado está ya el remedio y harto conocidos sus efectos. En el reloj del tiempo ya ha sido señalada la época de la reforma.

Algunos pueblos gimieron un dia, bajo el tormento infame de la Inquisicion, y la mano del adelanto lanzó á la hoguera los instrumentos de tortura que empleaban aquellos esbirros del Santo Oficio, que gozaban en contemplar con sardónica sonrisa las contorsiones de los desgraciados que el fanatismo condenaba como *hereges*.

El Mundo respiró, la dignidad humana hizo volar hecho pirones el sudario que la envolvia y que la degradaba, cuando los pueblos hicieron un auto de fé con los autos de fé de los Inquisidores.

Es deber del porvenir imitar este ejemplo del pasado. Los pueblos todos, debian de levantar en las calles, en las plazas, en el recinto de la ley un último banquillo, una última horca, para quitar la vida al mas aleve de los asesinos:—á la pena de muerte.

La ejecucion de Lesurques arrojó sobre las pájinas del Código penal francés, una mancha de sangre indeleble, y la Inglaterra, no hace muchos años se estremecia al pensar en el asesinato que habria cometido, si una espontánea revelacion no hubiese hecho triunfar á la inocencia.

La justicia puede trocarse en injusticia, y el error inseparable de todos los espíritus hasta puede hacer de un recto magistrado un homicida.

Ayer, ocupándonos de la Escuela Politécnica, recordamos que habia en materia de enseñanza, leyes que es necesario reformar. Hoy, ante la presencia de un cadáver, debemos recordar tambien que la pena de muerte se encierra tambien en nuestras leyes y que es preciso desterrarla, cuando el pais, entrando en el sendero tranquilo de la paz, empiece á reorganizarse, á amoldar nuestros códigos á las exigencias de la actualidad, á cimentar en ellos los adelantos que el derecho moderno ha conquistado y á reemplazar en fin, el trage carcomido del atraso, por la túnica hermosa del progreso.

### Las estravagancias estravagantes del Director de «La Paz»

Hace algun tiempo que el Director de *La Paz* se complace en atacarnos y llapelarnos á diestra y siniestra, venga ó no venga al caso.

Empezó por escribir una biografía nuestra para tener el gusto de decirnos que habíamos malgastado nuestra juventud en vulgares amoríos, que en los estrados del Tribunal estábamos fuera de nuestro lugar y que como literatos no valia la pena siquiera de que él (el orador de la conferencia literaria) recojiese las *hilachas* que solíamos arrojar á la prensa periódica.

Siguió el Director de *La Paz* por acusarnos de haber prostituido nuestra conciencia en aras de las mas vulgares ambiciones que veíamos colmadas con una mision *por ocho dias* á Buenos Aires en el modesto carácter de Agente Confidencial, y á *nuestro costo*, y concluyó, por último, por consagrarnos un estupendo artículo preñado de las mas atroces acusaciones, bajo el título de *El futuro Dictador*.

Aunque acostumbramos recoger el guante cuando así se nos ataca, despreciamos todos esos ataques del Director de *La Paz*, porque hace tiempo que nos hemos formado la idea (no estamos ciertos si con razon) de que los ataques de ese escritor no hieren á nadie, á fuer de considerársele un personaje por excelencia estravagante, irreflexivo é inconsciente.

Volvimos de Buenos Aires y no dijimos una palabra al Director de *La Paz*, á quien seria tan fácil poner en la picota del ridículo, sobre todo si nos tomásemos la licencia de hacer alusiones á sus amoríos, á sus conatos de suicidio y á sus conferencias con Victor Hugo como él se ha permitido con nosotros traer á colacion hechos y circunstancias de un carácter absolutamente privado, como podríamos esplicarnos los cambios políticos que ha efectuado pasando de guerrero patibulario á insoportable pelucon, haciendo suposiciones injuriosas á la rectitud de su conciencia, como el Director de la *Paz* se ha permitido esplicar nuestra conducta en los últimos sucesos por una ambicion sin límites que desde luego encontraba satisfaccion en la mision confidencial á Buenos Aires y que pronto debia convertirnos en el Dictador de la República.

¡Risum teneatis!!!

Pero no creemos que vale la pena discutir la personalidad del Director de *La Paz*, como creemos tambien que el Director de *La Paz* no ha debido discutir la nuestra, al menos con la insistencia y con la deslealtad con que lo ha hecho, y solo en la necesidad de restablecer la verdad de los hechos en lo que se relaciona como las negociaciones de paz y muy particularmente con la mision que desempeñamos cerca del Gobierno Argentino, podemos tomarnos la molestia de contestar al artículo que se ha inserto ayer en *La Paz*, bajo el título «la verdad *verdadera* sobre las negociaciones.»

El Director de la *Paz* empieza por declarar de *buenas á primeras* que son falsos los informes trasmitidos por nosotros en carácter oficial al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, y para afirmarlo así, se funda en los informes particulares que él ha recibido por varios conductos.

Es necesario ser estravagante y simple á la vez, para suponer que habíamos de consignar en una nota oficial que debia ver la luz pública al dia siguiente de escrita, hechos que no fuesen perfectamente esactos.

El Director de *La Paz* puede aventajarnos en ciencia, en talento, en fecundidad y en otras dotes de ingenio, pero lecciones de buen sentido y de discrecion vulgar podremos darle ahora y siempre.

De cierto que no habrá quien acompañe al Director de *La Paz* en su creencia de que nosotros podamos haber *consignado una sola falsedad* tratándose de hechos ocurridos con un Gobierno estrangero y con varios ciudadanos respetables, esponiéndonos á quedar como falsarios y ademas cubiertos de vergüenza y de ridículo.

El Director de *La Paz* pretende que no fuimos recibidos por el Gobierno Argentino en el carácter en que nos acreditaba la credencial del Gobierno, y que eso se corrobora por el hecho de que nuestra nota del 25 no fué contestada y no nos encontramos habilitados para denunciar la ruptura del armisticio, formando esa denuncia una parte esencial de nuestra comision en el caso adverso ya previsto.

Nosotros ignoramos cual haya sido la mente del Ministro Argentino al aceptar la nota credencial que le presentamos, al recibirnos varias veces en su despacho, haciéndonos anunciar en el carácter de Agente Confidencial del Gobierno Oriental, dándonos ese tratamiento, citándonos él mismo para conferenciar con los Comisionados de la Revolucion, y por último aceptando las conclusiones que formulamos en esa conferencia y retirándonos de perfecto acuerdo para reservar al Gobierno Oriental la denuncia del armisticio.

Oigase un momento á *La Paz*:

«Los datos particulares recogidos por varios conductos hacen saber que no son exactos los informes trasmitidos al Gobierno por el Agente Confidencial, en la nota del 4 de Marzo. Segun esa nota el Dr. Ramirez fué recibido oficialmente por el Dr. Tejedor y tuvo una conferencia oficial con los comisionados revolucionarios, á la que asistió tambien el Sr. Ministro Mediador. Inexactas son sin duda esas referencias, pues que el Dr. Ramirez, no fué recibido oficialmente por el Gobierno Argentino, y la conferencia á que alude el Agente Confidencial en su nota del 4, fué de carácter extra-oficial, segun se hizo constar prévia y espresamente. Así se esplica que la nota del 25 de Febrero dirigida al Ministro Mediador, no haya sido contestada por este, y que el Dr. Ramirez, cuya mision, segun sus propias palabras, corroboradas por las del Ministro de Relaciones Esteriores, en su nota del 6, era la de «Esplicar al Gobierno Argentino y en particular al señor Ministro Mediador las razones que tenia el Gobierno Oriental para negar su aprobacion á los protocolos relativos á la pacificacion de la República firmados en Buenos Aires el 10 de Febrero, gestionar el retiro de las bases 9.a y 10.a y la modificacion del acuerdo reservado sobre gefaturas políticas, *denunciar la ruptura de las negociaciones en caso adverso* y agradecer en cualquier caso al Gobierno Argentino los sentimientos amistosos que habia manifestado para la República y los leales esfuerzos que habia hecho por su pacificacion»: así se esplica, decíamos que, el Dr. Ramirez cuya mision era *denunciar la ruptura de las negociaciones en caso adverso*, volviese á Montevideo sin haberlas denunciado, á pesar de que no pudo haber sido mas adverso el resultado de su mision. Es que para denunciar la ruptura de las negociaciones el doctor Ramirez necesitaba haber sido reconocido en su carácter diplomático por el gobierno argentino, y esto no habia sucedido. En carácter particular conferenció el Dr. Ramirez con alguno de los comisionados revolucionarios, y en conferencias privadas espuso sus ideas al Ministro mediador, ideas que, los hechos producidos nos autorizan á pensarlo, dejaban comprender que no se buscaban los medios de arribar á un arreglo, y no habia por consiguiente para qué recibir un agente Confidencial cuya mision se hubiera reducido en la realidad á hacer lo que mas tarde hizo el Ministro de Relaciones en su nota del 5 de Marzo: declarar rotas las negociaciones, y pedir la denuncia del armisticio.»

Fácil es apercibirse de que la lógica anda á caballo en toda esta disertacion.

La prueba de que el Dr. Ramirez no fué recibido oficialmente por el Gobierno Argentino, es que no se le contestó la nota de 24 de Noviembre, dice el Director de *La Paz*.

Pero la nota de 24 de Noviembre fué aceptada por el Ministro Argentino, y en consecuencia de ella el Ministro Argentino nos citó á una conferencia en la cual nos manifestó el deseo de tentar el último esfuerzo abriendo opiniones que comunicamos al Gobierno y sobre las cuales pedimos instruciones.

En esa nota que el Ministro Argentino recibió y que sirvió de base para las conferencias subsiguientes, nosotros decíamos: «una vez presentada á V. E. la nota que me acredita en el carácter de agente confidencial del Gobierno Oriental cerca del de V. E. debo manifestar á V. E. con la franqueza y la lealtad que deben presidir á las relaciones de Gobiernos amigos, los objetos que ha tenido en vista el Gobierno que represento al acreditarme en ese carácter y á los cuales debo contraer esclusivamente mis esfuerzos.»

En carácter oficial nos presentamos al Ministro Argentino; en carácter oficial nos dirigimos en aquella nota, en carácter oficial conferenciamos varias veces con el espresado Ministro y en carácter oficial por fin asistimos á una conferencia con los comisionados de la Revolucion.

Ni en qué otro carácter podian celebrarse con nosotros aquellas conferencias?

Solo al Director de *La Paz*, espíritu esencialmente paradojal, puede ocurrírsele que procediésemos y hablásemos allí en nuestro nombre propio.

A no ser que el Gobierno Argentino nos recibiese y nos acatase como futuro Dictador de nuestro país, segun el feliz horóscopo del Director de *La Paz*!

Para quitar la última aprehension del Director de *La Paz* á ese respecto, referiremos uno de los episodios de la conferencia del dia 1º de Marzo el cual no deja duda sobre el carácter con que en ella éramos admitidos.

Despues de haber espuesto las vistas y propósitos del Gobierno Oriental, el Sr. Ministro Argentino invitó á los Comisionados á que manifestasen las suyas, y el Sr. Juanicó dijo que debia empezar por declarar que para ellos habia concluido su mandato con la ratificacion que el Gefe de la Revolucion habia prestado á la Convencion firmada el 10 de Febrero en Buenos Aires, pero que era tal el deseo que tenian por ver restablecida la paz en la República, que consentirian en cambiar ideas sobre el asunto en el carácter de simples ciudadanos.

No era dudosa la actitud que debiamos asumir en presencia de esa declaracion.

En el acto manifestamos al Sr. Ministro Mediador, *que en el carácter que investíamos* no podiamos admitir á los Sres. Juanicó, Vazquez Sagastume y Lerena en aquella conferencia, desde que manifestaban que sus poderes habian caducado, á lo que el Ministro Argentino contestó, que en su concepto no era cierto que hubiese terminado el mandato de los Sres. Comisionados y que los invitaba á reflexionar sobre eso; y luego dirigiéndose á nosotros agregó, que no debíamos tener tantos escrúpulos en admitir la representacion informal de aquellos Señores, pues que nosotros nos encontrábamos en el mismo caso: que en esos momentos mismos el General Batlle habia resignado el mando, y *mientras el nuevo Gobierno no nos confirmase el nombramiento, no teníamos representacion ante el Gobierno Argentino.*

Esta observacion del Ministro Argentino prueba á la evidencia que nuestro carácter oficial habia sido reconocido y que en ese carácter éramos aceptados en aquella conferencia.

Escusado nos parece decir que observamos al Ministro Argentino que para los Gobiernos Estrangeros los Gobiernos representados por un Agente Diplomático, son una entidad moral que no desaparece en ningun momento, y no interrumpe la solidaridad de sus actos, y que por consiguiente éramos representantes del Gobierno Oriental mientras el nuevo Gobierno no nos retirase su confianza.

Esta observacion prevaleció, y como los Sres. Juanicó, Sagastume y Camino desistiesen de su idea de considerar caducados sus poderes, la conferencia continuó por un par de horas.

En cuanto á no haber denunciado nosotros mismos el armisticio, diremos que eso fué voluntario de nuestra parte; que en la conferencia manifestamos repetidas veces que denunciaríamos el armisticio y que así lo manifestamos al retirarnos, al Ministro Mediador que lo haríamos si despues de un telégrama que debíamos recibir así entendiamos que debíamos hacerlo.

Fué mas tarde que volvimos á ver al Ministro Mediador para decirle que dábamos por terminada nuestra mision, pero que reservaríamos al Gobierno Oriental hacer la denuncia de la ruptura de las negociaciones.

No concluiremos todavía, sin apoderarnos de un solemne desatino que se ha deslizado al eminente literato y publicista Director de *La Paz*, en el calor de su fantástica improvisacion.

«¿Para que habia de recibir el Ministro Argentino á un Agente Confidencial, dice la *Paz*, cuya mision se hubiera reducido en la realidad á hacer lo que mas tarde hizo el Ministro de Relaciones Esteriores en su nota del 5 de Mayo—declarar rotas las negociaciones y pedir la denuncia del armisticio?»

La doctrina del Director de la *Paz* no puede ser mas original.

¿Conque esta en las facultades de los Gobiernos recibir ó no á un Agente Estrangero, so pretesto de que su mision sera superflua ó inútil ó inconveniente!

¿Con que habria sido muy legítimo y habria sido muy bien hecho que el Ministro Argentino no hubiese recibido á un Agente Diplomático del Gobierno Oriental!

La nota credencial nos acreditaba en el carácter de Agente Confidencial del Gobierno Oriental simplemente.

¿A qué título podria dejar de recibirnos el Gobierno Argentino?

A pesar de que no faltaban quienes presajiasen tal desaire, nosotros jamás lo temimos; y si tal cosa hubiese sucedido, habríamos sabido hacer sentir la inconveniencia de un proceder semejante, repeliendo la injuria con moderacion pero con dignidad y energía.

En suma, repetimos que no hemos dicho una palabra que no sea verdad en la esposicion que hicimos con fecha 4 al Ministro de Relaciones Exteriores, y que solo en un acceso de indigestion intelectual ha podido acusarnos el Director de *La Paz* de faltar á la verdad en un documento oficial.

En esos *renuncios* jamás nos tomará el estravagante colega.

Por lo demas, á nuestro objeto seria completamente indiferente que el Ministro Mediador hubiese celebrado las conferencias que tuvo con nosotros en carácter oficial ó extra-oficial, desde que nosotros no íbamos en esa mision en busca de honores vanos, sino á restablecer la verdad, sea en nuestras relaciones con el Mediador Argentino, sea en nuestras relaciones con los comisionados del Gefe de la Revolucion.

Ibamos á decir la verdad: á concluir la paz si era posible; á definir la situacion de guerra en caso contrario.

En carácter diplomático ó en carácter extra-oficial, eso hicimos y eso nos basta.

Ahora puede el Director de *La Paz* seguir sus elucubraciones soporíficas sobre los temas que mas se armonicen con sus *notísimas* opiniones.

### C'est trop fort.

Muchos *quid pro quos* y muchos incidentes estraños hemos visto en las polémicas periodísticas; pero lo que ahora nos sucede con la *Tribuna*, pasa realmente de castaño oscuro.

Le ocurre á nuestro buen colega en su número del jueves decir que no habia otro medio para hacer cesar la acefalía del Tribunal de Justicia, que reunir las Cámaras, «á no ser que el Dr. Regúnaga quiera mas bien renunciar la cartera de Gobierno, para volver á ocupar su puesto en el Tribunal.»

Le observamos nosotros en nuestro artículo del viernes, que esa ingeniosa salida era impracticable, porque «el Dr. Regúnaga fué jubilado hace tiempo como miembro del Tribunal, y dejó por consiguiente de formar parte de él.»

Pues bien—En su número de ayer sábado se revuelve *La Tribuna* contra la *descomunal paradoja* (sic) que ella misma escribió, y nos la cuelga á nosotros.

Pero, querido colega, si no fué *El Siglo*, si fué *La Tribuna* quien tuvo la idea de *desjubilar* al Dr. Regúnaga para volverlo al Tribunal!

¡A nosotros qué nos cuenta usted de eso?

«Pues qué, exclama nuestro colega, ¿se ignora acaso que el Doctor Regúnaga acaba de ser jubilado?»

¡Cómo lo hemos de ignorar, si se lo hemos advertido á la *Tribuna*, que parece que era la que lo ignoraba?

Rogamos encarecidamente á nuestro colega que cuando le ocurra refutar alguno de nuestros artículos empiece por leerlo, porque no nos parece justo que si en sus columnas se desliza alguna *descomunal paradoja*, carguemos nosotros con la responsabilidad de ella.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 16 de 1872.

El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. acuerda y decreta:

Art. 1.º Queda reconocido el Sr. D. Manuel Mattos en el carácter de Vice-Cónsul de la República del Paraguay en esta Ciudad, para que ha sido nombrado.

Art. 2.º Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Esteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

GOMENSORO.
Ernesto Velazco.

### Movimiento de la Tesorería General

*desde el dia 9 del corriente mes.*

| | Entradas. | Salidas. |
|---|---|---|
| Existencia | 26.02 | |
| Recibido de la Administracion de sellos y patentes por cuenta de la recaudacion de timbres del corriente mes á última hora | 877.50 | |
| Al Comandante Lúcas Mendicta para marchar al Salto por Marzo | | 138.00 |
| Al Capitan Mariano Gonzalez, para marchar á campaña, extraordinarios | | 77.33 |
| Recibido del Procurador Fiscal del Departamento de Soriano, D. José G. Mafetan por derechos fiscales del finado D. Miguel Iuveldia | 1,751.00 | |
| Al Capitan Remigio Escudero para regresar á campaña | | 77.33 |
| Al alferez Vicente Rocha para marchar á campaña, por Mzo. | | 33.80 |
| Al Sargento 1.º Eugenio Merafes y 2.º Doroteo Guerrero, soldados Miguel Piñeiro, Juan Fernandez, un sueldo, Regados de campaña | | 50.00 |
| Al Coronel Manuel Caraballo, por Marzo en servicio activo | | 212.67 |
| Al capitan Sisto Artigas, por Marzo para marchar al ejército | | 77.33 |
| Al Sargento Mayor graduado Justino Morales por Marzo para marchar á campaña | | 77.33 |
| A los Ayudantes y asistentes del General Borges por Marzo | | 504.20 |
| Al Comandante Feliciano Vidal por Marzo | | 145.00 |
| Al Capitan Feliciano Rodriguez encargado de la Mayoría del Escuadron General Rivera para marchar á campaña por Marzo | | 77.33 |
| Al Teniente 1º Anselmo Araujo por Marzo | | 43.50 |
| A la Cámara de Senadores por publicaciones | | 100.00 |
| Al capitan A. Maciel para marchar á campaña | | 77.33 |
| Ayudante Mayor Pedro Dominguez, á campaña, por Marzo | | 55.10 |
| Capitan Manuel Arena, 1 sargento y 5 soldados, á campaña | | 143.53 |
| Al Teniente 1º Fortunato Uriarte por Marzo para marchar á campaña | | 43.50 |
| Al Teniente Vicente Perez por id. id. | | 37.80 |
| Al Capitan Remigio Aguilar por id. id. | | 77.33 |
| Al id. Joaquin Rocha | | 77.33 |
| Al id. Nicolás Bardas para marchar á campaña | | 77.33 |
| Al Sargento Mayor Angel Farías por id. id. | | 104.40 |
| Al Teniente Coronel Gdo. Alfredo Parodi id. | | 104.40 |
| Al Teniente Coronel Romualdo Castillo id. id. | | 115.00 |
| Al Teniente Coronel D. Juan José Diaz id. id. | | 104.40 |
| Al capitan Juan de los Santos, Teniente 1º Amaya, Id Nicolás Nieves y Ezequiel Buzó, por Marzo, á campaña | | 207.83 |
| Al soldado disto Fructuoso Pené por id. id. | | 10.00 |
| Al escuadron escolta: al Teniente Coronel don Cárlos Clark id. id. | | 104.40 |
| Al Teniente Coronel Cárlos A. Fernandez, agregado al Ministerio de la Guerra por Mzo. | | 115.00 |
| Al Coronel Eduardo Vazquez y Capitan Francisco Poya por Marzo | | 299.60 |
| Recibido de los S. S. Farini (hijo) Gonzalez y C.a anticipo al Empréstito Extraordinario por Marzo | 20,000.00 | |
| Recibido de D. Cárlos N. Aguiar por id. id. | 80,000.00 | |
| Al Capitan Luis Ponce por Marzo, á campaña | | 77.33 |
| Al Teniente Bartolo Basualdo, idem idem | | 43.50 |
| Al soldado Benjamin Basualdo, idem idem | | 10.00 |
| Al Teniente José Cherifé id id | | 43.50 |
| Al id Anselmo Graceras id id | | 43.50 |
| Los presupuestos de Marzo de los vapores *Coquimbo, Montevideo, Rayo* y cúter *Argos* | | 9,202.04 |
| Por interés y comision á D. C. N. Aguiar segun su contrato de esta fecha | | 500.00 |
| Recibido de la Caja Colectora de Aduana con calidad de devolucion | 25,000.00 | |
| Al empleado de Gobierno Alfredo H. Bauzá, por Marzo | | 50.00 |
| Al Comandante Andres Crovetto á cargo de los presupuestos de la Escuadra | | 200.00 |
| Al Capitan Feliz Mendez y al soldado Antonio Rod por Mzo. á campaña | | 87.33 |
| Al Sargento Mayor Martin Branda id id | | 104.40 |
| Al Capitan Juan J. Begget, id idem | | 77.33 |
| Al Teniente Coronel Graduado Angel Abalos id id | | 104.40 |
| Al Sargento Mayor Federico Munil, id | | 104.40 |
| Al Comisario pagador del Ejército del General Castro D. Carlos Gurmendez | | 70,900.00 |
| Al mismo para el General Castro para gastos del Ejército | | 1,000.00 |
| Al Comisario pagador del Norte, Sargento Mayor Alfredo Trianon, para pago de las fuerzas de aquel Departamento | | 33,500.00 |
| Recibido del Juzgado Ordinario del Departamento por derechos Fiscales de los herederos de Vicente Perez | 311.20 | |
| Suma | 127,965.72 | 127,444.23 |
| Existencia | | 521.49 |
| S. E. ú O. Igual | | 127,965.72 |

*Suscicla.*

Montevideo, Marzo 16 de 1872.

## INTERIOR

### Junta de Crédito Público

Se previene al público, que ha aparecido una falsificacion estremamente grosera de los billetes de *un* peso emitidos por esta Junta.

Difieren en el color del papel; no contienen los billetes falsos letras de pasta ni de agua—y el fondo en tinta azul sobre que en los buenos se halla el cuerpo de la redaccion, en los falsos está solamente imitado con una sombra indecisa en tinta negra—siendo apenas visible el UN que ocupa el centro del billete.

La ejecucion de la viñeta es pésima, y solo se encuentra pasablemente imitada la impresion negra de los billetes buenos, así como la firma.

Montevideo, Febrero 15 de 1872.
Por órden de la Junta
F. 17-20 p.-d. p. 1½ — *E. Perez*, Secretario.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Por toda contestacion á las publicaciones que han hecho por la prensa alguno, ó algunos vecinos de Canelones con motivo de la situacion en aquel punto de la Estacion del Ferro-carril Central, el Directorio ha resuelto se envien á vd. para su publicacion, los Informes pedidos al efecto á los Sres. Ingenieros D. Emilio Du Pré y D. Cárlos T. Prebble, cuya competencia en la materia no ocurrirá á persona alguna poner en tela de juicio.

No deja de tener el mérito de la originalidad la pretension de los vecinos de Canelones al llamar en su auxilio á la Junta Económico Administrativa de aquel Departamento, á fin de que intervenga *como autoridad competente* para determinar la fijacion del punto en que deba fundarse la Estacion; (punto que ellos demarcan en local inadecuado) pretendiendo que se les infieren perjuicios al situarla en el local aconsejado por la *ciencia* y por las bien entendidas conveniencias de la Compañía, segun se demuestra en los Informes que le incluyo.

De donde arranque el derecho del vecindario de Canelones para tener intervencion y contrariar las deliberaciones de una Sociedad anónima cual lo es la del Ferro-carril, lo ignoro; como ignoro tambien que el Directorio de que formo parte se haya constituido bajo la tutela de persona alguna en quien hubiese delegado la facultad de salvaguardar los intereses de la Compañía colocados bajo su vijilancia, como parece que hubiese sucedido, atento el celo que por aquellos intereses han desplegado los articulistas anónimos á que me he referido.

Saluda á vd. con estimacion, su amigo y S. S.
*Juan José F. Aguiar.*
Marzo 15 de 1872.

(1er INFORME)

### Ferro-Carril Central del Uruguay

*Informe sobre la solicitud de varios vecinos de la villa de Guadalupe con respecto á la situacion de la estacion de Canelones.*

Aunque no se haya adoptado la posicion actual de la Estacion de Canelones sin haber maduramente examinado la conveniencia de tal eleccion: aunque el sitio elegido concilia los intereses actuales y futuros de la Compañía con los deseos expresados por la Junta Económico de Canelones á la Comision nombrada por el Directorio y compuesta del Sr. Presidente entonces Dr. D. José P. Ramirez, y de los Sres. Guerra y D. Senen M. Rodriguez, el infrascrito hizo expresamente un viaje á Canelones para examinar imparcialmente esta cuestion que suscitó á última hora quejas enteramente infundadas, y un estudio sério me impulsa á exponerles las razones que motivaron el establecimiento de la Estacion en el punto señalado, y á rechazar alegaciones erróneas de la peticion dirijida al Presidente de la Junta de Canelones por varios vecinos de aquella poblacion.

Examinada bajo el punto de vista técnico, es la posicion de la Estacion inmejorable, ofreciendo todas las ventajas que requiere una esplotacion fácil, segura y de poco costo, y un establecimiento económico: los trenes llegan á la Estacion (de donde es fácil avistarlos de lejos) subiendo y se alejan de ella bajando, lo que ahorra la deterioracion del material fijo y rodante debida á la accion de los frenos á la llegada, y hace fácil la salida con muy limitado consumo de vapor.

La via principal, los desvios, la Estacion y todos los terrenos que la rodean son sumamente secos en Invierno, encontrando las aguas fluviales desagüe fácil en todas direcciones, y siendo dichos terrenos de cómodo alcance en todas las épocas del año para pasageros, animales y vehículos.

No se pierda de vista esta circunstancia, puesto que la Estacion no está destinada á servir únicamente al público y al comercio de Canelones sino tambien á los numerosos habitantes estrangeros cuyas carretas vendrán á converger en aquel punto.

La Junta de Canelones al colocar en la misma cuchilla la Plaza de Frutos, comprendió muy bien la conveniencia de aquel punto y son las mismas consideraciones que nos guiaron al adoptarlo.

Si hubiésemos colocado la Estacion en terrenos bajos, en los puntos donde la línea se acerca del centro del pueblo, nos habríamos colocado sobre verdaderos barriales intransitables en invierno y los gastos que hubiese requerido la transformacion de los niveles actuales, ocasionaria para la Compañía grandes sacrificios pecuniarios sin ofrecer las ventajas de la posicion actual.

Para el pueblo de Canelones desaparecerian las ventajas higiénicas que importaria su estension sobre las faldas de la cuchilla Oeste é irian los barrios principales á cubrir los terrenos insalubres é intransitables del Norte, circunstancia que originaria á la poblacion sérias preocupaciones en lo futuro.

Los peticionarios nos hacen un reproche diciendo que nos hemos apartado de lo convenido con la Junta y la Comision del Directorio. Hemos examinado los datos que dejó el Ingeniero Sr. D. Aston Key sobre el particular y resulta que no nos hemos apartado en nada de la situacion fijada entónces, habiéndose acordado que la Estacion del Ferro-carril se estableceria en la cuchilla en el punto que permitiera la conveniencia de los niveles, y tanto como posible fuese en la prolongacion de la calle situada á la izquierda de la Iglesia. Estas condiciones se han observado y no puede haber divergencia en esto, pues los trazados adoptados entónces y hoy se confunden y pueden en aquel punto, considerarse como idénticos.

Tambien la proximidad del Cementerio (30 varas) es un argumento de los peticionarios, pero la proximidad de este (72 varas en lugar de 30) nunca fué un inconveniente sério para una Estacion, hallándose los campos Santos muy á menudo mas próximos aun de casas particulares.

A mas de esto deberá desaparecer este punto de argumentacion, tratándose como se ha tratado ya hace tiempo, de trasportar los restos mortales á otro punto de los alrededores de Canelones.

En fin; el solo argumento que merece exámen y que es la distancia de doce cuadras de la Estacion á la Iglesia, no es una objecion suficiente para abandonar una solucion que daba:

Una instalacion económica.
Una esplotacion fácil y segura.
Un alcance cómodo para viajeros y mercancías.
Una situacion inmejorable para la estension futura del pueblo: circunstancias que sin duda, han dictado el antiguo convenio entre la Junta de Canelones y la Comision del Directorio.

Las Piedras, 7 de Marzo de 1872.
El Ingeniero en gefe—*Emilio Du Pré.*

(2.º INFORME)

*Sr. Presidente y Directores del Ferro-Carril Central del Uruguay.*

El infrascripto, en conformidad con los deseos de ese Directorio manifestados en nota oficial dirijida al Sr. Ingeniero en Gefe de la Compañía, tiene el honor de someterle su opinion relativamente al sitio ó punto elejido para fundar la Estacion Canelones.

El infrascripto afirma á los Sres. del Directorio, que considera la posicion elejida por el Ingeniero en Gefe de la Compañía la mas aparente al efecto, no solo bajo el punto de vista comercial, sino bajo el doble punto de vista técnico y estratéjico.

Comercial, por el hecho de estar ella colocada en el *único punto directo aproximable desde Canelones durante las crecientes y en ciertas estaciones del año*: y la certeza moral ademas de que el Pueblo tomará, segun se vaya estendiendo, la direccion de la Estacion, por causa de las ventajas naturales que presenta su vecindad sobre cualquier otra.

Técnica y estratéjica; por su posicion elevada, que permite dominar con la vista una larga estension de la línea del Ferro-carril sobre sus dos costados, junto con la facilidad de largar los Trenes desde una altura.

Tengo el honor de saludar á los Sres. Directores con la mayor consideracion.

Las Piedras, Marzo 9 de 1872.
*Cárlos T. Prebble.*

## GACETILLA

—Aplaudimos la publicacion que hizo ayer el Sr. Gomez y la que hace á continuacion el Sr. Alvarez, viendo en ellas un acto de delicadeza personal y un medio de facilitar la averiguacion de la denuncia.

Sr. Director de *El Siglo*:

Recien hoy por la publicacion hecha en el *Siglo* por el Sr. Vista de aduana D. Andres Avelino Gomez, me he apercibido que en el periódico *La Prensa*, se denuncian prevericaciones de los Vistas de aduana en el ejercicio de sus funciones.

Como inspector de vistas, no puedo menos de felicitarme de que esa cuestion se ponga á la orden del dia, y de que se suministren datos si los hay como allí se asegura, para proceder contra el vista ó vistas que se hayan dejado sobornar. El articulista haria un inmenso servicio suministrando esos datos, que yo por mi parte en mi humilde esfera auxiliaria en cuanto pudiera, la accion reparadora de la justicia.

Precisamente son datos fidedignos los que necesita la Colecturía para proceder contra sus empleados, pues que sin ellos no podrian suspenderlos ni destituirlos aun el Gobierno mismo; pero el periodista ó la persona que tiene esos datos, está en el deber indeclinable de suministrarlos.

Mi fiscalizacion puede no ser tan eficaz como lo seria la del articulista, por falta de aptitudes, pero si la fiscalizacion que pide, tiene por base que no reconoce en mí, la incorruptibilidad que reclama para la persona ó personas que han de ejercer esa fiscalizacion, tengo necesidad de decirle que ni el articulista ni nadie estaria en mejores condiciones que su affmo. y S. S.

*Marino Alvarez.*

Marzo 16 de 1872.

—Ayer se embarcó el 2.º de Cazadores con destino al ejército del Norte.

—El Dr. D. Gonzalo Ramirez fué aprobado unánimemente en el exámen de abogado. Componian la mesa los Sres. Bustamante, Rücker, García (D. Roman,) Brito del Pino y García Lagos.

—El Consejo Universitario resolvió antenoche que se efectuara el 21 del actual el concurso para proveer la cátedra de historia, pudiendo tomar parte en él graduados y no graduados.

—Dice un colega que el relevo que fué ayer á la Isla Libertad, insultó al pasar á la guarnicion del vapor de guerra brasilero *Araguarí*, cuyo buque, así como los demas de la misma nacionalidad, han recibido órden de hacerse respetar en casos análogos.

Esperamos que el Gobierno sabrá reprimir á los busca-pleitos, enseñándoles á respetar para ser respetados.

—El Correo recibe propuestas cerradas hasta el Lunes 18 á las 10 de la mañana, para la impresion y perforacion de 40,000 sellos postales de 5 centésimos y 10,000 de 10; dando dicha oficina el papel y las planchas de acero para el transporte.

—Sábese con seguridad que se ha desvanecido el anunciado conflicto aleman-brasilero, quedando ambos paises en las mejores relaciones.

—En una cantera se ahogó la niña Rudecinda Rodriguez, de 3 años de edad.

—La Comision E. Administrativa ha retirado su renuncia.

—Hoy desde las 8 de la mañana estará en venta la nuestra revista comercial para el paquete.

**Operacion notable**—Nuestro buen amigo el doctor Spada ha operado de *catarata* en ambos ojos á la señora doña Genara de Santa-Cruz, viuda de don Agustin Cuña, de los Cerrillos, en el Departamento de Canelones.

Como debia esperarse del hábil operador, ningun inconveniente ha ocurrido durante la operacion.

Contribuyeron con su asistencia á la operacion los distinguidos doctores Aulicini, Ferrari, y Crispi, este último, médico de la cañonera italiana *Veloce*.

Publicamos estas líneas, no para elojiar al doctor Spada, pues es bien conocida su modestia y fama en el país, por las muchas operaciones practicadas con feliz éxito: mas bien lo hacemos por nuestra satisfaccion. F. S.

**Mortalidad**—Dia 16: Rudecinda Rodriguez, oriental, 3 años; Manuel García, español, 35 años, soltero; Julia Cestone, oriental, 17 años, soltero; Gerónimo Prelfumo, oriental, 11 meses; Pablo Saita, oriental, 21 mes; Juana Muñoz, oriental, 21 meses.

*Nota*—De estos han fallecido de viruela, en la ciudad, 2; en la Aguada, 1—Total 3.

## CAMPO NEUTRAL



## Telégramas

PARA EL TELÉGRAFO MARÍTIMO

Buenos Aires, Marzo 16 de 1872.
3 ½ de la tarde.

Hoy á las 7 de la mañana tuvo lugar el fusilamiento del jóven Pedro Luro.

Asistieron á esta ejecucion mas de 15,000 personas.

El reo no murió á la primera descarga. El oficial que mandaba el piquete hizo adelantar un soldado para darle el tiro de gracia, y tampoco murió. Entonces hizo adelantar dos soldados mas, y al recibir los dos tiros falleció.

La fuerza pública tuvo que hacer uso de las armas por la violencia con que se agrupaba el pueblo para ver el cadáver, sin embargo, no se alteró el órden.

El reo estaba muy asustado y no presentaba la misma sangre fria que cuando asistia á los tribunales.

## SOLICITADAS

Sr. Redactor de *El Siglo*.

El gacetillero del diario *La Paz* de ayer, pronunciándose por las candidaturas de D. Pedro Flores y especialmente la del Sr. D. Ricardo Usher para Capitan del Puerto, avanza esta frase que encierra una injusticia;—dice (despues de censurar que se pongan generales ó capitanes de artillería en la Capitanía) «con eso no solo se consigue que el empleo se halle «mal atendido no porque falte voluntad para atender «lo mejor, sino por aquello de *zapatero á tus zapatos*.»

Para que pudiera tener alguna fuerza lo que asevera el gacetillero, habria sido conveniente que se hubiese estendido un poco mas y nos hubiese dicho en qué está mal atendida la Capitanía en el ramo de marina, pues que teniendo ella Ayudantes muy inteligentes, si hubiese alguna omision, no seria ciertamente por falta de inteligencia sino por cualquier otro motivo que no lo dice el gacetillero.

Decimos esto tambien, porque es la primera vez que se oyen quejas de esta especie contra la Capitanía, razon mas por la que debiera haber fundado su aseveracion.

Si las faltas á que alude el gacetillero consisten en permitir, por ejemplo, que el vapor de guerra *Coquimbo* esté fondeado en la canal frente á la Capitanía, á esto le diremos que eso se consiente en razon de las especiales circunstancias por que atravesamos, que hacen que este buque entre y salga á cualquier hora de la noche y por lo tanto ha sido de necesidad dejarle la entrada libre para evitar las dificultades que serian consiguientes en otro caso: así mismo ese inconveniente debe desaparecer ya, porque se presenta la oportunidad de un fondeadero mas aparente.

Puede, pues, el gacetillero recomendar á todos los que quiera, pero no tiene el derecho de decir lo que se le antoje á ese respecto.

1939 — *Unos de la Capitanía.*

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Tenga á bien insertar en su popular diario lo siguiente:

Nos quejamos de la mala asistencia que se da en el Hospital de Caridad á los señores oficiales y tropa. A veces trascurren hasta 18 horas sin que el señor Cirujano Mayor se digne visitar á sus enfermos, teniéndonos que valer del practicante D. Ramon Baldriz que se ha dignado asistirnos á nuestro pedido.

Dedicamos esta pequeña indicacion á quien corresponda.

*Garantido.*

## SECCION COMERCIAL

Montevideo, Marzo 16 de 1872.

Al contado se vendieron 121,696 $ oro abriendo y cerrando con prima de 4.17 p% que equivale al 4 p% de descuento la moneda corriente.

A plazo se vendieron 240,000 $ oro variando la prima entre 4.17 y 4.44 p%.

### Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales 4 de la tarde)

| AL CONTADO | Á PLAZOS | | | |
|---|---|---|---|---|
| $ oro p.% | | $ oro p% | $ oro p% | $ oro p% |
| 1,000 4 | para fin de mes | 20,000 4 | — | — |
| 1,??? 4 | » » » » | 40,000 4 | — | — |
| 3,300 4 | » » » » | 25,000 4½ | — | — |
| 3,000 4 | » » » » | 15,000 4½ | — | — |
| 2,000 4 | » » » » | 10,000 4 | — | — |
| 4,000 4 | » » » » | 10000 4½ | — | — |
| 1,?88 4 | *Disp. para el comprador* | — | — | — |
| 7,000 4 | | — | — | — |
| 4,000 4 | hasta fin de mes | — | 10,000 4½ | — |
| 5,238 4 | » » » » | — | 20,000 4½ | — |
| 20,000 4 | — | — | — | — |
| 2,300 4 | — | — | — | — |
| 10,000 4 | — | — | — | — |
| 2,500 4 | — | — | — | — |
| 3,600 4 | — | — | — | — |
| 2,000 4 | — | — | — | — |
| 6,000 4 | — | — | — | — |
| 10,000 4 | — | — | — | — |
| 3,000 4 | — | — | — | — |
| 3,000 4 | — | — | — | — |
| 5,000 4 | — | — | — | — |
| 6,000 4 | — | — | — | — |
| 2,000 4 | — | — | — | — |
| 1,500 4 | — | — | — | — |
| 7,000 4½ | — | — | — | — |
| 1,200 4 | — | — | — | — |
| 121,696 $ | — | 210,000 $ | 30,000 $ | — |

DEUDA ESTRAORDINARIA

12,000 ps. para el lunes. . . . . . . . . 41⅛ p% de ??.

DEUDA RESCATE DE TIERRAS

3,000 ps. al contado. . . . . . . . . . 68 » »

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado hoy 2,100 lbs. est. y otras cantidades en fracciones á 52 d.

Sobre Francia se giraron 80,000 fr. á 5.50 cts. papel, 50,000 id id 5.70 6.68 oro.

Sobre Amberes 30,000 fr. 5.65 oro.

EXPORTACION

Los negocios en cueros vacunos secos y lanas, siguen bastante animados y con precios favorables para los vendedores.

De la existencia en nuestras barracas se han hecho las siguientes ventas:

*Cueros vacunos secos* 6 á 8,600 de esta república á 7:60 cts al barraco despues; 10,000 á 11 de Entre Rios tambien al barraco á 7:72 1/2 oro despues.

*Lanas*—A la hora de cerrar nuestro diario estaban en trato 8.000 arb. lana fina de aquí que tuvieron de oferta 3:15 arb. oro y los vendedores exijen 3:20 cts.

Se supone que tal vez esta tarde este negocio quede terminado.

*Contrato de Saladero*—Se habla hay que un establecimiento de la capital, contrató una partida de cueros vacunos salados, cuyos precios están reservados.

PLAZA BARANDA.

Carretas entradas en esta plaza con frutos del país el dia 15 del corriente.

Cueros vacunos 913, lanares 5385, cerda ab. 102, lana ab. 680, trigo, fanegas 668, maíz, 14, 82, núm. de carretas 72.

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

**Entradas de Ultramar—Dia 16**

Liverpool el 3 de febrero, con escalas en Lisboa, Bahia y Rio Janeiro, el 9 del corriente, vapor inglés «La Plata», de 1213 toneladas, capitan A. J. Miller, con 2 pasajeros, á C. R. Horne con cargamento general.

Paranaguá barca brasilera «Iris», á M. Llama y ca. con yerba; queda puesta en observacion sanitaria.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

THEATRE NATIONAL

Direction de J. Mollard

*Dimanche 17 Mars*

1me. debut de Mlle. Marielle

INTERMEDE

[illegible]

1re. representation

LA VEUVE AU CAMELIA

Vaudeville en un acte.

UN TIGRE DE BENGALE

Vaudeville en un acte.

LES INCONVENIENTS D'UNE DILIGENCE

Vaudeville en un acte.

A 8 heures ½ précises.

GRAN FUNCION

EN EL CIRCO DEL 1er. RECREO DEL CORDON

PARA EL DOMINGO 17

*Primera funcion dedicada por el célebre luchador griego Antonio Pansy, conocido en toda Europa y América del Sur por*

EL HOMBRE DE HIERRO

[illegible]

ORDEN DE LA FUNCION

PRIMER ACTO—Antonio Pansy, levantará [illegible]

SEGUNDO ACTO—[illegible]

TERCER ACTO—[illegible]

CUARTO ACTO—[illegible]

QUINTO Y ÚLTIMO ACTO—[illegible]

NOTA—La funcion será acompañada de una gran orquesta. [illegible]

Para principiar á las 8 1/2 de la tarde.

Entrada y asiento en gradas ó banco...... 30 cents.
Señoritas.................. 20 »
Niños.................. 20 »

### Confitería Victoria

El dueño de dicho establecimiento, se hace un deber en prevenir á los [illegible] desde el 20 y 21 del corriente, [illegible] dias 3, 4, 6, 7, del mes de Abril.

## REMATES

### Romaña y Cª

De ferretería á 3 meses de plazo. En su casa Zabala núm. 74.

El Martes 19 del corriente á las 12 en punto, por órden de varias casas individuales.

El detalle oportunamente. 1814-m.15-6p.

**Por el mismo**

De comestibles y ferretería.—En su casa, Zavala, 73.

[illegible] 1812-m15-5p

### B. Lusiardo y Folle

[illegible] 1813-m15-5p.

**Por el mismo**

Importante remate judicial, magnífica oportunidad para quien desee [illegible] 1813-m17-6p

### Luis C. Franco

Judicial—De una Estancia situada en las Tres Cruces.

[illegible] 1677-m 8-10 p.

**Por el mismo**

De un carruaje de plaza, un faeton, un tilbury y un carreton. En la Plaza de la Independencia.

El Miércoles 20 del corriente á las 4½ en punto de la tarde se venderán á la mayor oferta y dinero de contado, un carruaje de plaza, un faeton, un tilbury y un carreton, todo en perfecto estado y con muy poco uso; la bandera indicará el local de la venta. 1921—m 17-3p.

### Emilio Castellanos y C.ª

Importante.—Por mandato judicial y órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario.

[illegible] 1775-m13—3p.

**Por el mismo**

De vino tinto—En el muelle de Herrera.

[illegible] 1723—m 13-3 p.

**Por el mismo**

De mercaderías sanas y averiadas.—En su casa, Sarandí, 138.

[illegible] 1906-m17-3p.

### Sosa Diaz y Valdez

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas. En su casa Rincon núm. 34.

[illegible] 1873-m 15-4 p.

**Por el mismo**

De calzado averiado, en los galpones del Despacho de Aduana.

[illegible] 1812-m16-3p

**Por el mismo**

De 4 cajones polvo de arroz y agua de India, en los galpones del Despacho de Aduana.

[illegible] 1913-m 16-4p.

**Por el mismo**

De 30 barricas azúcar refinada.—En el depósito Caparro Principal. [illegible] 1914-m16-4p

### Ruano y Gomensoro

De un valioso terreno sin igual en localidad, y con todas las ventajas que pueden desearse.

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible] 1839-m 16-2p

### Rafael Cabal y Cª

CARRERAS NACIONALES.

Importante de terrenos de esta mañana [illegible] 1919-m15-3p

### Juan Robles

[illegible] 1917-m15-3p

**Por el mismo**

Importante—A los á bañeros y especuladores.

[illegible]

### Robustiano Barral

[illegible] 1893—m. 16-2 p.

### J. G. Provitali

En la productiva propiedad calle de Santa Teresa, n. 81.

[illegible] 1829-m16-6p

**Por el mismo**

Importantísima colocacion de dinero, venta de la casa calle de Maciel núm. 19 próximo al Mercado del Puerto.

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible] 1911-m16-4p.

### Eduardo Dávila

En la plaza Independencia.

HOY domingo 17 del cte., á las 2 1/4 de la tarde, se venderá á la mayor oferta, una volanta de cuatro asientos para uno ó dos caballos, con arreos, caballos, lanza y todos los útiles necesarios. 1922—m16-2p

### Tomás N. Viana

Gran surtido de todos los muebles que adornan la casa calle Colon núm. 76, por ausentarse su dueño del país.

[illegible] 1904-m16-3p.

### Agustin Sorracco

Importante de muebles.—En su casa calle de las Piedras num. 71.

[illegible]

### A. Farnés y Cª

Importante de ricos muebles por desalojo de la casa, en la calle Mercedes núms. 99 altos.

[illegible] 1911-m16-3p

**Por el mismo**

[illegible] 1916-m16-2p

### Olivera y Silva

De un almacen de menudeo en la esquina calle del Daiman y Canelones, el que se hallará la bandera de remate.

[illegible] 1920-m16-2

**Por el mismo**

Importante de 80 cajas castañas recientemente desembarcadas del paquete [illegible] 1841-m.17-4p.

**Por el mismo**

Importante de comestibles, en su casa Calle 25 de Agosto núm 107 y 109.

[illegible] 1942-m.17-4p.

### Joaquin Solé

Importante de 3 solares situados en la Nueva Ciudad, en las calles Maldonado y Canelones.

[illegible] 1709-m.8-10p

### Rossell y C.ª

[illegible] 1671-m1-1p

### Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

[illegible] 1113-m.17-1p.

**Por el mismo**

Judicial—Gran Remate de la preciosa finca de altos calle San José esquina Yaguaron.

[illegible] 1110-m. 11-9p.

### Héctor Ansoátegui

[illegible]

### Antonio L. Arraga

Judicial—De un terreno sito en el Cordon.

[illegible]

[illegible]

### Gerardo Horatorio

[illegible]

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Se ha huido** [illegible] m. 17-3p.

**Se vende** [illegible] m 17-3p

**Colocacion** [illegible] m 17-3 p.

**Al comercio** [illegible] m17-3p

**Se alquila** [illegible]

**Al comercio** El abajo firmado hace saber que ha vendido su [illegible] Montevideo, Marzo 16 de 1872.—*Angel García.* m. 17-3p.

**Judicial** Por disposicion de D. Emilio Fernandez, Juez Ordinario del comercio [illegible] *Justino Gonzalez*, escribano público.

**On demande** [illegible] m 17-12p.

**Sirvienta** Se precisa una italiana en la calle Paraguay núm. 24 y 26. m17-3p.

**Edicto** [illegible] m.17-3p.

**Embargo** [illegible] *Pedro de Latorre*, escribano público. m. 17-4 p.

**Ama de leche** Se ofrece una de leche fresca; para tratar ocurrir á la calle Estanzuela alma- cen de Mignone. m. 17-3p.

**A los pedreros** [illegible]

**Solares** [illegible] m.14-7p-2a-pj.

**Leña** [illegible] m.12-8p. 3a páj.

**Lecciones de francés** en casas particulares y colegios de ambos sexos por feurel pro B. M. Ouvry, bachiller en letras. [illegible] m.1-perm. 3a pág.

**Educacion** LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCÉS español, historia, geografía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Bacca—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirijir una esquela en el bazar de la casa calle del Cerro, n.º 141, en los altos. m.3-1 mes 3a pág.

**10,000 pesos!!** [illegible] m.21-3a páj-perm.

**Banco Union é Italiano** Se compran con medio descuento los billetes, libretas y cuentas corrientes, ó letras de ambos, y se presta dinero con su garantía, así como sobre liquidaciones y letras de Aduana y de Gobierno. Ocurrase á la Ajencia calle Zavala n.º 31, al lado mismo de la Bolsa. m.14-7p-2da. páj.

AL

### Corsé Oriental

138-TREINTA Y TRES-142

Este establecimiento de máquinas de coser de todos los sistemas conocidos y surtido con los accesorios correspondientes y q u fué fundado el año 1860, acaba de recibir una gran cantidad de las acreditadas máquinas de Singer, que podrá dar

AL ÍNFIMO PRECIO DE

50 y 55 $. CON CAJA

AL

CORSÉ ORIENTAL

138 — TREINTA Y TRES — 142

GRAN TALLER DE

COMPOSTURAS

DE MÁQUINAS DE COSER

Esta casa cuyo crédito está fundado desde el año 1860, se encarga de refaccionar cualquier máquina de coser, con prontitud y baratura. m17-1mes

### Barraca Española

DE FRUTOS DEL PAIS

Avisamos al comercio, que necesitados para Europa el gerente de esta casa D. Antonio Gummá, y no teniendo el socio de la misma poder especial y suficiente al efecto, le sustituye en dicho cargo el habilitado D. Rafael Valls, que firmará

Pp. Gummá é Irisarri, *Rafael Valls.*

*Gummá é Irisarri.*

Montevideo, 9 Marzo de 1872. m15-15p

# EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

Publicado en Buenos Aires

Este diario tira dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde, siendo la primera de un formato cuatro veces mayor que la segunda.

Suscricion mensual en Montevideo 16 reales.

Puntos de suscricion Librerías, Lastarria, Gandulfo y Maricot, calle 25 de Mayo, Agencia Misiones 280. m.17-1mes.

### TÉ TÉ TÉ

Souchong

Congou

Orange Pekoe

Perla

EN CASA DE

Le Bas Nuttall y C.ª

160—CALLE DEL CERRITO—160

m14-1mes-3ra-pág

OFICINA DE

### CRÉDITO PÚBLICO

Por órden Superior se pone en conocimiento del público, que desde esta fecha hasta el 20 del corriente mes, se hará el abono por intereses y amortizacion de los títulos de Crédito Público de la Provincia de E. Rios, por los trimestres vencidos el 1º de Abril, 1º de Julio, 1º de Octubre de 1871, y 1º de Enero del año corriente.

Igualmente se previene que en adelante el servicio de esta deuda se hará con toda religiosidad al vencimiento de cada trimestre, y durante los ocho dias que la ley de la materia designa para hacer el pago.

Concepcion del Uruguay, Marzo 1º de 1872.

El Presidente

m.17-3p. *José B. Cook.*

LA RESP.·.

**Log.·. Cap.·. Caridad**

Celebrará una Ten.·. Mag.·. el Lunes 18 del corriente á las 7 de la noche. Posa de cargos de los DDig.·. y OOff.·.

Por mandato—*El Secret.·.*

LOG.·. CAP.·.

**Union y Beneficencia**

Se invita á las oob.·. de este Tall.·. á una Ten.·. *extraordinaria* que tendrá lugar el Martes 19 del corriente á las 7 horas de la noche.

m16-3p Por mandato, *El Secret.·.*

**Log.·. Cap.·. Fé**

Se reune el martes 19 á las 8 de la noche en ses.·. preparatoria de la de Posa de Cargos. Se recomienda la asistencia.

m 16-3 p. *El Secr.·.*

**Transferencias**

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50. se venden en esta imprenta. 2a pág

LA ZARZAPARRILLA

# DE AYER

ES EL MEJOR PURIFICADOR DE LA SANGRE

PROBADLA

m15-1p

**Don Francisco Utor**

Ruega á todos los que tengan cuentas con él se sirvan pasar [illegible] m. 6-15p.

MÚSICA

# BARATÍSIMA

OPERAS COMPLETAS

Para PIANO

Para VIOLIN

Para FLAUTA

A tres reales cada una

Para CANTO

A siete reales cada una

Para CANTO lujosamente encuadernadas

A un peso cada una

SE ACABA DE RECIBIR UN GRAN SURTIDO EN CASA DE

G. BEHRENS

LIBRERIA Y ALMACEN DE MÚSICA

101—CALLE DE ZAVALA—101

m15-16p

**Fomento Fortuna**

Se convida á los Sres. Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente en el Salon de la Bolsa de Comercio á las 2 de la tarde para dar cuenta del estado de la Sociedad y proceder al nombramiento del Directorio que debe reemplazar al actual Se recomienda la mas puntual asistencia.

Adviértese que para ser admitido en dicha reunion deberá hacerse timbrar nuevamente las acciones, presentándolas para ese fin en el escritorio del señor D. G. R. Gepp en la Bolsa desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.—*La Comision.* m 15-6p.

D. JUAN HOURCAU,

(Q. E. P. D.)

Da Leonia St. Bois de Hourcau, esposa, Maria y Rosa St. Bois hermanas políticas, Domingo Groenen y Thibaud Holveg hermanos políticos, y demas deudos de dicho finado suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el Miércoles 20 de Marzo á las 9 de la mañana en la Iglesia del Cordon, favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

# SE RIFA

UN RICO PIANO DE PLEYEL, con permiso de la autoridad; Bazar del Sr. D. A. Bousquet, calle 25 de Mayo. m15-15p

**Tenedor de libros**

Empleado en una casa por mayor, desea ocupar algunas horas diarias, que tiene disponibles, en llevar la contabilidad de otra casa de comercio. Dirigirse calle 25 de Mayo 360. m. 15-1mes 3.a pág.

**Comision del Templo**

Paysandú, Marzo 9 de 1872.

Esta Comision debidamente autorizada llama á propuestas para la construccion interior y exterior del Templo.

Los trabajos que deben ejecutarse son:

[illegible]

*Ignacio Borsa*, Presidente.

m.14-13 p. *José E. Cortés*, Secretario.

DON PEDRO IRIBARNE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Marzo de 1872

Maria I. de Iribarne, madre; Juan Iribarne, Graciana I. de Berterretche y Maria Iribarne, hermanos; Domingo Berterretche, hermano político y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad, se sirvan asistir á los funerales que por el descanso de su alma, se ha de celebrar el lunes 18 del corriente, en la Iglesia del Cordon á las nueve y media de la mañana, favor al cual quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despide en la puerta del templo.

# ADIVINADORA

Doña Adela de regreso de Europa ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo.

Adivina el presente y el porvenir: muchos años de estudio aseguran un feliz resultado. Consultas desde las 9 de la mañana para adelante.

92—Washington—92

m. 14-7p.

**Sigue la guerra!**

Buena ocasion para hacer UNA GRAN FICHINCHA.—Se compra un almacen por menudeo que esté bien situado y que haga buen diario, á pagar en liquidaciones del gobierno al precio corriente de plaza.

Para tratar, en la calle Gaboto, á media cuadra del Recreo del Cordon, casa de azotea, amarilla, de 8 á 11 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. m16-8p-3a pj

**Casa para alquilar**

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.

m14-perm.1a pág.

**160,000 varas**

Se venden de terrenos situadas entre las plazas de Flores y Sarandí á una cuadra del Tren-way en grandes ó pequeñas fracciones, así como en el Reducto y Buceo.

Para mas informes ocúrrase á.

Enrique E. Stewart, corredor, calle Misiones, 109.

f22-1mes

**Ramon Alvarez**

Trasladó su escritorio que tenia en la barraca Confianza, para la calle Colonia núm. 234 á una cuadra del Cementerio Inglés.

m12-1mes

# ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirijirse á la calle de Buenos Aires núm 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. f. 21-1 mes.

BOTICA Y

**Drogueria del Indio**

BAJO LA NUEVA DIRECCION DE PEDRO REY FARMACÉUTICO

Pongo en conocimiento del público que con fecha 3 del presente mes he comprado la Botica y Droguería del Indio, sita en la calle 18 de Julio, n. 120, segun resulta de escritura celebrada ante escribano público. Por lo tanto hago saber á mis favorecedores y amigos, que en este establecimiento se encuentra un surtido general de drogas y todas las preparaciones conocidas bajo el nombre de especialidades.

*Pedro Rey*, farmacéutico.

Montevideo, Febrero 27 de 1872. 123 30p

# GRAN TÓNICO

AMERICANO

DULCE—AMARGO DE

VICENTE BRIVIO

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Aprobado por la Junta de Higiene y por los doctores y farmacéuticos de la capital

EL TÓNICO AMERICANO no altera la mente—por la mañana una copa *en ayunas* sirve para fortalecer el estómago—abre el apetito—ayuda la digestion—Es agradable en el café y té—Superior como *Punch* y como refresco en la *soda* y en el *agua*—Balsámico para la señora—Excelente elixir para los Viejos—Optimo para el mal de mar—Sana las mas crónicas *dispepsias* y todas las afecciones gástricas—único remedio *contra la fiebre amarilla.*

PRUÉBELO

A los «enfermos pobres» se le «despacha «gratis» en la fábrica.

*En venta en todos los cafés, confiterías y almacenes de la Capital, y en la Fábrica calle Maldonado, 83.* N3-1mes

OFICINA DEL

### CRÉDITO PÚBLICO

DE ENTRE-RIOS

Por órden superior se pone en conocimiento del público que desde esta fecha hasta el 20 del corriente mes se hará el abono por intereses y amortizacion de los títulos de Crédito Público de la Provincia de Entre-Rios por los trimestres vencidos el 1º de Abril, el 1º de Julio, el 1º de Octubre de 1871 y el 1º de Enero del año corriente.

Igualmente se previene que en adelante el servicio de esta deuda se hará con toda religiosidad al vencimiento de cada trimestre y durante los ocho dias que la ley de la materia designa para hacer el pago.

Concepcion del Uruguay Marzo 1º de 1872.

m7-10p. El Presidente—*José B. Cook*

SOCIEDAD DE NAVEGACION A VAPOR

**DEL PLATA**

Se convoca á los señores accionistas de dicha Sociedad, para la reunion general que tendrá lugar el martes 19 del corriente á la una de la tarde en la calle de Zavala, núm. 123.—*La Direccion.* m14-5p

**ZUECOS**

**ZUECOS**

**ZUECOS**

Con ellos se consigue la paz en las familias, el que use esta maravillosa receta se privará de la humedad de los pies muy dañosa para la salud, la verdadera semilla de los siguientes males resfriados, tos, pulmonía, tisis etc.

A mas un par de zuecos tiene la duracion de tres pares de botines y su costo no es mas que una tercera parte de ellos.

Venid pues padres de familias, venid en busca de salud y economía de vuestras familias. Venid comerciantes de campaña, venid estos no son artículos de guerra sino económicos, saludables, vendibles hoy mas que nunca, venid pobres y ricos, venid á nuestros establecimientos que encontraréis de todas clases de zuecos elásticos y abotinados, forrados finos de todas clases chicos y grandes fabricados en Paris, y abotinados y bajos á la francesa fuertes, abrochados cuero forrado, abrochados con paño y cuero forrados, calzados y descalzos de todas clases chicos y grandes fabricados en el país de 1ra. clase y á precios arreglados. Se vende por mayor y menor en las dos grandes fábricas de zueco y alpargatas, sin rival en el país, situadas una en la calle de Colonia núm 16 y la otra calle de 18 de Julio núm. 227, de los Sres. Mendy Hermanos.

m. 13-perm.

# BITTER

**Barthelemy Puyastier**

DEL HAVRE

Tenemos el honor de participar á los favorecedores de esa acreditada marca de bitter, que deben desconfiar de las falsificaciones, pues nos consta que se ha introducido una bebida con marca muy semejante á la que vendemos.

Prevenimos á los consumidores del Bitter Puyastier para que no lo confundan con esas falsificaciones que nada tienen de las propiedades reconocidas á la afamada marca Puyastier.

Montevideo, Febrero 15 de 1872.

*Mateo Petit Gallí y Cª*

f. 16-1 m.

# REFRESCO HESPERIDINA

**RECETA**

| | |
|---|---|
| Hesperidina . . . . . . | 2 cucharadas. |
| Azúcar refinada . . . . . | 1 cucharada. |
| Hielo . . . . . . . | 1 onza. |
| Agua fresca . . . . . . | 1½ vaso. |

Mézclense segun arte, así tendrá el refresco de los refrescos.

HESPERIDINA

CON

SODA

Los que no gusten usar hielo podrán sumergir una botella de soda en un aljibe hasta que se enfrie y mezclándola segun su gusto con Hesperidina tendrán un refresco de los mas saludables.

Laboratorios DE LA

# HESPERIDINA

BUENOS AIRES

CALLE MAIPÚ, 312 á 316

MONTEVIDEO

CALLE DE SOLIS, 37

RIO DE JANEIRO

RUA CARVALHO DE SA, 38

M. S. Bagley.

o24-1año-2a páj-1p. por sem.

**Colchon elástico**

# BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, o que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—9

f18 perm

# MAQUINAS

DE LAVAR

DE LA UNION

CON ESPRIMIDOR

Avisamos al público que hemos sido nombrados ÚNICOS AGENTES EN ESTA REPÚBLICA, por los fabricantes O. Sherman y Cª New York, para la venta de estas máquinas, las cuales se venderán á precio reducido.

Le Bas Nuttall y C.ª, calle Cerrito, 160.

m3-15p-3ra.pág

**EDICTO JUDICIAL**

Por el presente se hace saber al público que siguiéndose autos por el Juzgado Ordinario de esta Capital iniciados por D. Domingo Tuyaque contra D. Mario L. Pascal por injurias, daños y perjuicios fué fallado este juicio declarándose obligado al citado Pascal, dueño ó dueños del Hotel Paris á que declarasen por medio de un aviso publicado en los periódicos, « que no han tenido justa causa para dudar de la probidad de D. Domingo Tuyaque á quien dejan en su buena reputacion y fama. »

Lo que se hace saber cumpliendo con lo mandado en dichos autos, en catorce del corriente mes y año

Montevideo, Febrero 15 de 1872.

*José S. Gonzalez*, Escribano Público.

m.10-15p.

# AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive

Hopital

Celestins

Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA POR

W. CRANWELL Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 167

DROGUERIA POR MAYOR

m. 31-1 año 3a p.

**Capitanía del Puerto**

Debiéndose cumplir en todas sus partes el contrato celebrado por esta Capitanía, en virtud de autorizacion superior, con D. Enrique Dauber para el balizamiento del Uruguay, se hace saber: que segun el artículo 10 del referido contrato los vapores que salgan de puertos Orientales y aprovechen el balizamiento pagarán tres centésimos por tonelada en cada viaje de ida y vuelta.—Lo que se publica para conocimiento de los interesados y su debida ejecucion.—Montevideo, Marzo 13 de 1872.—*Salvena.* m14-15p.

PASTILLAS DE

**FOSFATO DE HIERRO**

DE SCHAEDELIN

*La preparacion ferruginosa mas eficáz para reemplazar el aceite de hígado de bacalao*

El fosfato de hierro es el tónico reconstituyente por excelencia.

La *Clorósis*, la *Anemia*, las secreciones mucosas, el raquitismo, las enfermedades nerviosas, y en una palabra todas las afecciones que provienen de la pobreza de la sangre, son curadas por este medicamento que contiene en sí los elementos químicos que forman la sangre, los nervios, los huesos y todos los tejidos del cuerpo humano.

Por la combinacion fosforada que contiene puede reemplazar en la mayor parte de los casos el aceite de hígado de Bacalao.

Preparadas las pastillas con una dósis invariable, gratas al paladar, fáciles de suministrar á las personas delicadas y á los niños, llenan una verdadera necesidad terapéutica.

El fosfato de hierro figura ya en las principales Farmacopeas de Europa, y su empleo se estiende cada dia por la benéfica influencia que ejerce en los organismos débiles y extenuados.

Favorece la denticion, aumenta la secrecion de la leche de las nodrizas, facilita la digestion y la respiracion produciendo un estado de vitalidad, de energía y de fuerza sorprendente.

Cada caja lleva la instruccion que indica el modo de usar las pastillas.

Depósito en la Droguería de Cárlos Sopparo, calle de las Cámaras, 64 y 66; y en la Botica y Droguería del Romano, de Demarchi y Cª calle del Sarandí, 335 y 337; y en las principales Farmacias de la Capital.

m. 15-1mes.

SE PRESTA

# DINERO

sobre alhajas, mercancías y cualquier objeto.— Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

**Serafin Salgado**

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 181 (ALTOS)

13-perm-3ra.pág

**Compañía del Gas**

La Compañía considera conveniente renovar las siguientes prevenciones respecto á las condiciones de enagenacion de los aparatos, cañerías y obras de colocacion.

1.º No se dá por hecha la enagenacion sino despues de haber sido cubierto el importe de dichos objetos.

2.º La Compañía se reserva ademas el derecho de afectar esos mismos objetos al pago de importe de consumo de gas.

3.º De consiguiente, la Compañía desconoce la facultad de inventariar en su perjuicio y de afectar otras responsabilidades los mencionados objetos,—los cuales queden simplemente en tenencia de los consumidores bajo las condiciones espresadas.

Montevideo, Octubre 31 de 1871.

N23-perm-2a pág.

# PORCELANAS

POR

CHUTE Y BROOKS

278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278

GARANTIDOS LOS MEJORES EN MONTEVIDEO

# CAMEOS

TARJETAS ABRILLANTADAS

LOS RETRATOS MAS DE MODA EN EL MUNDO

278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278

m13-15p-3páj

**COMPAÑIA ITALO-PLATENSE**

DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

# PO

COMANDANTE PEDRO DE GALINDEZ

Saldrá el 11 de Abril de 1872, con destino á Génova y Nápoles

TOCANDO EN RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Para flete y pasajes ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56. Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sigory et fils.

m14-21p Los agentes—Giacomo Mazzini y C.ª

# MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURING C.º NUEVA YORK

LOS

ÚNICOS AJENTES

E IMPORTADORES EN EL RIO DE LA PLATA PARA LA LEJITIMA MÁQUINA DE

SINGER

171—CALLE DEL CERRITO—171

Se acaban de recibir de Nueva York una gran partida de estas máquinas para familias, sastres y zapateros.—Los precios son sumamente bajos.

AJENCIA Y DEPÓSITO JENERAL

171—CALLE DEL CERRITO—171

m11-8p

**RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR**

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.er PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

Útiles de armazon para joyeria y relojeria

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. CAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 145 1/2, y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Chaux de Fonds y Locle. m13-1mes-3páj-dia por 1/2.

# SASTRERIA FRANCESA

CALLE DEL 25 DE MAYO, 278

ESPECIALIDAD EN PANTALONES

GRAN SURTIDO DE GÉNEROS FRANCESES É INGLESES

Elie Vergne tiene el honor de participar al público que el 18 del corriente mes abrirá un taller de sastrería en la calle 25 de Mayo, núm. 278, en los altos. Una larga práctica en los mejores establecimientos de Paris, le habilita para poder dejar satisfechos á todos los que se dignen honrarlo con su confianza.

m17-1mes

**3 reales vara**

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

# CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

f18-perm

GRAN DEPÓSITO DE

**Sillas y Sillones**

AMERICANOS

EN CASA DE OLIVERA Y SILVA

Calle 25 de Agosto, 187 y 189

Sillones giratorios para Escritorio.
Idem de esterilla para idem.
Idem de madera para idem.
Idem fanacieros.
Sillas de esterilla de 10 clases y varios gustos.
Idem de madera idem idem idem.
Idem altas de niños para comedor, esterilla y madera para varias clases.
Sillitas para escuelas varias clases y gustos.

1.25-1mes.

A LOS SUSCRITORES DE

# EL MOSQUITO

PERIÓDICO SEMANAL DE SÁTIRAS ETC. DE BUENOS AIRES

Por el presente tenemos el honor de avisar á los suscritores de dicho periódico, que desde el 1.º de Marzo de 1872 nos hemos hecho cargo de la Agencia de «El Mosquito» y al mismo tiempo suplicamos de enviarnos un apuntecito con nombre y domicilio para enviarles inmediatamente el número del último domingo pasado, por no *habérsenos entregado lista alguna de suscritores del Ajente anterior.*

Suscricion mensual.............. $ 0 50 cts mn
Número suelto.............. 0.20 cts id
Se reciben suscriciones,

EN LA LIBRERIA EUROPEA

153—25 DE MAYO—153

JACOBSEN Y SODERSTEDT

m 7-10p.

**BUENA COLOCACION**

PARA UN TENEDOR DE LIBROS

Para poderla conseguir es necesario saber bien la teneduría de libros por partida doble y el cálculo mercantil, lo que se enseña en la calle del Rincon núm. 88 altos.

PRECIOS

En casa del profesor; curso de teneduría hasta dejar pronto al discípulo para poder hacerse cargo de cualquier contabilidad empleando todo el tiempo que sea necesario........ $ 25
Contabilidad mercantil—El Curso........ 15
Teneduría y contabilidad por mes........ 10
Para tratar dirijirse á la casa del profesor, Rincon 82, altos, de 9 á 12 y de 3 á 5.

LECCIONES Á DOMICILIO

NOTA—Se devuelve el dinero si el discípulo no sale satisfecho de lo que el profesor le enseñe. m.12-1mes

**SE INVITA AL PÚBLICO**

A INSPECCIONAR LOS MAGNÍFICOS RETRATOS EN

# PORCELANA

SACADOS DIARIAMENTE POR

BATE Y Ca., NÚM. 170, CALLE 33

f22-1mes

# PROGRESO EN FOTOGRAFIA

Magníficos trabajos en fotografía y pintura por Fleurquin y Danz. — Los retratos de moda, convexos, por Fleurquin y Danz. — Reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á satisfaccion completa.

55—CALLE DEL RINCON—55

LOS NIÑOS NO IMPORTA QUE SE MUEVAN

m3-15p

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE!

SALUD PARA TODOS

Depósito: en la botica de W. CRANWELL Y C.ª

167 — CALLE 25 DE MAYO — 167

m5.10p-dom. miérc. y vier.

**Al comercio**

Tenemos el honor de avisar á nuestros favorecedores, que desde la fecha se ha mudado nuestra

LITOGRAFIA

que antes jiraba bajo la razon de Mége y Willems, de la calle del Rincon núm. 37, á la calle TREINTA Y TRES núms. 166 y 168, frente al Alcázar (Theatre Nacional). jirando ahora bajo la razon de Mége y C.ª

Contando hoy con los mejores oficiales. podemos garantir á nuestros favorecedores que desde hoy en adelante serán servidos con el mayor esmero y á la brevedad posible.

Montevideo, Marzo 6 de 1872.

Mége y C.ª

m6-1mes

ESCRITORIO DE

**PRÉSTAMOS**

231—CALLE DEL CERRITO—231

Su propietario avisa al público que deseoso de corresponder á la confianza que le ha dispensado, ha trasladado su escritorio en la misma calle núm. 231 por ser el local mas espacioso y seguro.

Desde hoy está allí á la disposicion de sus numerosos favorecedores, advirtiéndole que estará abierto su escritorio desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche tanto los dias de fiesta como los de trabajo.

f.9-perm. 3a páj.

**SE OFRECE AL PÚBLICO**

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes:

Diarreas, despeño y disentería

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 219, TIENDA, DARÁN RAZON.

f23-perm

**HOTEL ORIENTAL**

Este Hotel, antes Hotel de Francia situado en el Miguelete ó Paso de las Duranas, ha cambiado su personal completamente como tambien su direccion.

Las familias que deseen pasar una temporada de campo encontrarán en él todas las comodidades deseables y una quinta y jardin excelentes.

Su dueño se encarga de toda clase de comidas etc. avisando con un dia de anticipacion.

Se garante precios módicos y un buen servicio.

m1 2-15p

**A. BERSON**

MONTEVIDEO, URUGUAY, N. 7 Y 9

# CERRAJERIA

ARTÍSTICA

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

En este establecimiento se fabrican los objetos que se espresan:

Jardines de invierno, invernáculos, marquesas, galerías, vidrieras, rejas de parques, puentes, kioscos, pajareras, fiambreras, gallineros, corrales para animales curiosos y ganados, cercados de alambre etc.

Bancos, mesas, sillas de fierro ó de alambre lo mas variado, jardineras con estantes para flores, cestas, cercados y verjas para jardines, emparrados, cunas, etc. é infinidad de objetos.

f18-perm

**Ricardo Lacueva**

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio y crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.19—perm—3.a páj.

**Bolsa Montevideana**

Se avisa á los Sres. Accionistas que el lúnes 18 del presente á la una del dia y en los altos de dicho Establecimiento, hay una reunion general con el objeto de nombrar la *Nueva comision Directiva* y dar, cuenta de su Administracion, previniendo que siendo éste el tercer llamamiento, se procederá á lo que convenga con el número de concurrentes que haya.

Montevideo, 18 de Marzo de 1872.

m. 16-8p. *El Gerente.*

**LETRAS**

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.
Andujar, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sangines Sobrino.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Cádiz, Gonzalez y Eropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, viuda de D. Juan José Novo
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomás Mosquera.
Córdoba, Sanchez y Azpiarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, José Riera y Ruiro.
Granada, José Maria Rodriguez y Acosta
Haro, Mariano Lacort.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lérida, José Tremulla y Cª.
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Podo Pressler y Cª.
Madrid, Vicente Arregui.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Monsilla, Fernando Valderrama.
Motrro, Juan Olvizo de Pablo.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá y Candel.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Puente Genil Francisco Castillo y Parejo.
Rivadeo, José Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y C.ª
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saez.
Tarragona, Joaquin Gomis.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y C.ª
Valladolid, Redondo Hnos.
Villa García, Mateo García de la Riva.
Vich, José Ponderido.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m 9—perm—3.a páj

**MUEBLES**

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos.

Calle Mercedes, núm. 57 R, y calle Misiones, 53. o7-perm-3ra páj.

**Jaime Ubach**

MAESTRO ESTUCADOR

Se ofrece á los propietarios, arquitectos y maestros de obras, para construir cualquier trabajo de estuco complicado de varias imitaciones de mármoles con toda perfeccion y buen gusto, como tambien se trabaja al estuco paisajes, adorno y flores; tambien se ofrece para lavar estucos viejos y recomponerlos dejándolos muy limpios y con lustre. Dirijirse á la «Gran Fonda Barcelonesa,» Florida núm. 70

m6-1mes.

**Se ha muerto Prim**

El establecimiento de recreo calle Solís núm. 24, se ha transferido á D.ª Anita Vila y D.ª Jorgelina Casullo. Los acreedores á dicho establecimiento, podrán presentarse á cobrar lo que se les adeude, que les será abonado por los que firman.

Montevideo, 7 de Marzo de 1872.

*Simon Durban.—Rosa Ponsá.*

m8-1mes

# ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

Se trasladó de la calle Misiones núm. 152, para la calle Rincon núm 96 y 94, á los bajos.

Sigue dando consultas de adivinanza. m15-1mes

**VINO MONFERRATO**

Lejítimo de uva, se acaba de recibir en el acreditado almacen sito en la calle Juncal núm. 143 á 20 centésimos la cuarta. Tambien hay castañas frescas y un gran surtido de canastas para el mercado y otros artículos, todos á precios muy acomodados. m13-6p

CARBON DE PIEDRA

Barraca Victoria — CALLE SANTA TERESA, 125 — Barraca Victoria

Barraca Victoria

# CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA

IDEM DE LUZ

IDEM HERRERO

Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

f24-perm

**EMPRESA PRIVILEGIADA**

DE

# ASFALTO

HYGROFUGO

El que firma se hace un deber de prevenir á los señores propietarios de casas, ingenieros, arquitectos, y empresarios, que ha trasladado su escritorio á la CALLE DE LAS CAMARAS, N.º 88, en donde además de recibir las órdenes para sacar completamente cualquiera humedad ó infiltracion de las paredes, azoteas, pisos, caños, letrinas, y sótanos, tratará de empedrados segun la muestra hecha por el mismo en la calle 25 de Agosto, entre las de Solís y Colon, y de cualesquiera otras empresas.

JUAN POGGI

f28-15p-3a páj

**Administracion General**

DE

# PATENTES

Se previene á los dueños de negocios que no hayan tomado la patente para el presente año, ocurran á pagar la que les corresponde en el corriente mes de Marzo.

m.10-15p.

**EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS**

COMPAÑIA GENERAL CHILENA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

[illegible] m15-8p

# AL COMERCIO

Avisamos que, desde esta fecha, ponemos nuestra casa de Montevideo en liquidacion, encargando de ella á nuestro apoderado el Sr. D. Oscar Behre.

Concluida la liquidacion, el Sr. Behre, segun convenio amistoso, se separará tambien de nuestra casa de Buenos Aires, siguiendo esta en la misma forma como antes bajo la direccion de nuestros Sres. C. F. Warnholtz y Augusto Ricardo Roosen.

Montevideo y Buenos Aires 1.º de Marzo de 1872.

M1º-15p *C. F. Warnholtz y C.ª*

# MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FÁBRICA DE

SINGER

SE VENDEN

71—CALLE COLON—71

f25-perm

Dr. WURIDGE

DENTISTA AMERICANO

Graduado por el colegio dental de Pensylvania

*Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz*

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

d24-perm

**Para las niñas de buen humor**

SE HA RECIBIDO

EN EL GRAN BARATILLO

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N.º 35 y 37

| | | |
|---|---|---|
| Botines de raso de color.... | 3 | reales par |
| Zapatos blancos y de color de raso.... | 20 | « « |
| Botines blancos finos....... | 30 | « « |
| « « ....... | 25 | « « |
| Zapatos de cabritilla con moñas y hebillas grandes.... | 20 | « « |
| Zapatos de cabritilla bronceados, moñas y hebillas grandes.......... | 20 | « « |
| Zapatos de prunela negra, moñas y hebillas grandes. | 20 | « « |

a.6-perm. *Antonio Pons.*

SOCIEDAD

**Café Universal**

Los sócios en reunion general han aprobado la venta del establecimiento. La persona que se interese, encontrará con quien tratar en dicho café, calle Buenos Aires y Juncal.

*La Comision.*

El Gerente, *Manuel Scanavino.*

m16-1mes

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas. BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne. 14.

contra Cholera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc. — Depósito en Montevideo, en casa del señor J.-F. GARAICOECHEA.

## AVISOS MARÍTIMOS

ITINERARIO DEL VAPOR ITALIANO

**Comercio de Mercedes**

Saldrá de Montevideo para Mercedes con escala en Nueva-Palmira, los dias 5, 15 y 25 de cada mes, y de Mercedes para Montevideo con escala en Nueva-Palmira, los dias 10, 20 y 30.

Admite carga, pasajeros y dinero á flete.

Por mas pormenores ocurrir á su agente D. Macció, calle de Solís, n. 23. m11 perm

**Para el Salto y escalas**

VAPOR PAQUETE INGLÉS

# ONYX

Saldrá para los puertos indicados el lunes 18 del corriente á las 6 de la tarde.

Recibe carga para Buenos Aires, pasajeros y encomiendas.

Agencia Piedras 110. m.14-5p.

**Para Vigo** Y LA CORUÑA—Saldrá del 15 al 20 del corriente mes de Marzo la muy velera y de primera marcha barca española *Nueva Ignacia* su capitan D. José Martinez admite pasajeros de proa únicamente, para tratar verse con sus consignatarios Sres. Piñeyro hijos calle Rincon 141. m. 12 8p.

**COMPAÑIA REAL BRITÁNICA**

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

# NEVA

*Su comandante Bar*

DE 3,000 TONELADAS

Saldrá el 17 de Marzo á las 6 de la tarde y recibirá pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO,
BAHIA,
PERNAMBUCO,
SAN VICENTE,
LISBOA,
SOUTHAMPTON

**Gran rebaja de precios**

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes.

| | 1.ª clase. | 2.ª clase. | 3.ª clase. |
|---|---|---|---|
| Para Rio Janeiro | 12 £ | 6 £ | 4 £ |
| Para Bahia | 20 » | 12 » | 6 » |
| Para Pernambuco | 21 » | 13 » | 7 » |
| Para San Vicente | 30 » | 15 » | 10 » |
| Para Lisboa | 32 » arriba | 20 » | 12 » |
| Para Southampton | 35 » arriba | 20 » | 13 » |

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 25 p §.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasajes.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que quieran asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasajes en la Agencia.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 121.

*Humphreys y Clarke*, agentes.

**The United States and Brazil Mail Steamship Company**

(Bajo contrato con los Gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil).

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 23 de Marzo y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasbordo de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete.

PARA PARÁ,

SAN TOMAS

Y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta el Rio de Janeiro por el NEVA y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El NEVA saldrá el 17 de Marzo á las seis de la tarde.

Para mas informes ocurrase á

*Humphreys y Clarke.*

m13-6p Calle de las Piedras núm. 121.

**Paloma de Cantabria**

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*

Zavala, n. 67

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

**Liverpool y Valparaiso**

*EXTENSION HASTA EL CALLAO*

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 33 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son: saliendo de LIVERPOOL:

BURDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

PARA LIVERPOOL

EL VAPOR PAQUETE REAL

# Garonne

3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante S. S. Holliway.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 12 de Marzo para salir el dia 13 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

# ARAUCANIA

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante H. Bax—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Marzo, para salir el dia 27 para Liverpool escalas.

PARA EL CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

# MALTA

Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 10 de Marzo y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

# CHIMBORAZO

3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante P. C. Petrie.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Marzo, y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en coneccion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

Yarrow Hett y C.ª

**Société Générale**

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

# POITOU

CAPITAN RAZOULZ

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Marzo para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona.

*Precios de los pasajes*

| | 1a. clase. | | 2a. clase. | | 3a. clase. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | Patacones | 50 | Patacones | 40 | Patacones | 22 |
| Marsella | » | 175 | » | 130 | » | 60 |
| Barcelona | » | 175 | » | 130 | » | 60 |
| Génova | » | 175 | » | 130 | » | 60 |
| Nápoles | » | 200 | » | 150 | » | 65 |

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p§, válidos por un año.

A las familias que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí el pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala 122.

a.22-perm. *M. Llamas y Cª.*

EL VAPOR NACIONAL

# CHARRÚA

Saldrá para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

*Fraga y Hermano*—Agentes.

Piedras n.º 120.

m.30—perm.

# PARA VIGO,

CARRIL, CORUÑA Y SANTANDER

Saldrá en todo el próximo mes de Marzo la muy acreditada corbeta española «General Mendez Nuñez,» admite carga á flete y pasageros de cámara y proa, á los que su capitan D. Leopoldo Veiga, tan conocido en esta carrera, ofrece un esmerado trato.—Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala núm. 67. f21-40p

**NAVEGACION DEL RIO URUGUAY**

POR LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

«Rio de la Plata» y «Rio Uruguay»

SALDRÁN ALTERNATIVAMENTE

En combinacion con el vapor CONCORDIA desde Paysandú

A LA SUBIDA

De Montevideo los lúnes, miércoles y viérnes á las 6 de la tarde.
De Buenos Aires: martes, juéves y sábado — 10 de la mañana.
[illegible]

A LA BAJADA

Del Salto los domingos, miércoles y viérnes á las 6½ de la mañana.
[illegible]

REVISTA COMERCIAL DEL "SIGLO"

ESPORTACION

ESPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 1º hasta el 15 de Marzo de 1872.

[illegible]

REVISTA DE LA QUINCENA

Montevideo, Marzo 15 de 1872.

[illegible]

MERCADO DE IMPORTACION

[illegible]

VENTAS DE IMPORTACION

[illegible]

VENTAS Y EXISTENCIAS DE FRUTOS DEL PAIS EN LA 1.ª QUINCENA DE MARZO.

[illegible]

REVUE COMMERCIALE POUR LA FRANCE

[illegible]

PRODUITS DU PAYS

[illegible]

CHANGES

[illegible]

## PRECIOS DE CEREALES

*Trigo* para fideos . . . 6 20 por fanega.
Id general . . . . 5 40 á 5 00 id.
*Harina* 1ª . . . . . 0 90 arb.
Id 2ª . . . . . . 0 63 id.
*Afrecho* . . . . . . 1 10 fanega.
*Cebada* . . . . . . 4 20 id.
*Maiz* viejo desgranado. 7 10 id.
Id nuevo en espiga. 5 80 á 5 00 id en hect.
*Lino* . . . . . . 0 70 arroba.

VENTAS DE HARINA EN LA QUINCENA

10,000 arbs. . . . á 8¾ reales
30,000 " . . . " 9 " con bolsa

## FLETAMENTOS

"Ugiale," barca francesa, para cargar en Paysandú con destino á Amberes, 200 pipas sebo y el resto del cargamento de cueros vacunos salados á 85 fs. y 10 p% de capa.

"Arcangelo," barca italiana, para cargar en el Uruguay, cueros vacunos y sebo por órdenes á 40 s. y 5 p.%

"Assunta" barca italiana, para cargar en Buenos-Aires, cueros, pipas y fardos para Amberes, el precio reservado.

"Golden West" barca inglesa, cenizas y huesos en este puerto para Inglaterra, flete reservado.

## MERCADO MONETARIO

MOVIMIENTO DEL PREMIO DEL ORO SOBRE NUESTRA MONEDA LEGAL DESDE EL 1º HASTA EL 16 DE MARZO DE 1872

| Dias. | Primer precio | Ultimo precio | Dias. | Primer precio | Ultimo precio |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 3.80 | 3.75 | 9 | 3.22 | 3.48 |
| 2 | 4.03 | 3.89 | 11 | 3.75 | 3.89 |
| 4 | 4.03 | 3.80 | 12 | 4.03 | 3.73 |
| 5 | 3.73 | 3.73 | 13 | 4.03 | 4.03 |
| 6 | 3.73 | 3.62 | 14 | 4.03 | 4.03 |
| 7 | 3.33 | 3.33 | 15 | 3.89 | 4.01 |
| 8 | 2.93 | 3.33 | 16 | 4.17 | 4.17 |

DEUDA INTERNA

Dia 4 5,000 ps. 2ª série p. 0 corrien. 41⅛ p% s/v.
" " 2,000 " " 0 " 41⅛ "
" " 6,000 " " 15 " 41⅛ "
" 7 15,000 " para 1.º abril 41⅛ "
" 8 20,000 " " 41⅛ "
" 11 20,000 " al contado 41⅛ "
" " 18,000 " " 41⅛ "
" 12 20,000 " " 41⅛ "
" 13 10,000 " fin abril 42 "
" " 18,000 " para mañana 41⅛ "
" " 3,000 " " 41⅛ "
" 14 10,000 " 42 "

DEUDA EXTRAORDINARIA

Dia 4 25,000 ps. d. para el comp. h. fin del mes . . . 41⅛ p.% de s/v
" 12 10,000 " idem de abril . . 41⅛ "
" 12 2,500 " para mañana . . 42⅛ "
" 13 12,000 " para fin de abril . 41 "
" 13 50,000 " " . . 41⅛ "
" 16 12,000 " para el lúnes . . . 41⅛ "

DEUDA RESCATE DE TIERRAS

Dia 14 5,000 ps. al contado . . . . . . 66 p% de s/v
" 16 8,000 " . . . . . . 66 "

TÍTULOS MAUÁ Y Cª

Dia 8 8 Títulos al contado 91⅛ p% de s/v.

ACCIONES FOMENTO TERRITORIAL

Dia 7 20 acciones al contado . . . . . 5⅛ ps. c/u
" 13 90 " " . . . . . 9 "
" 14 10 " " . . . . . 9⅛ "
" 15 50 " " . . . . . 11 "

OBLIGACIONES FOMENTO TERRITORIAL

Dia 12 4,000 ps. al contado . . . . . 23 p%

## CAMBIOS

*Sobre Lóndres.*

Dia 11 5,000 lib. est. . . . . . . . 53⅝d
" 12 2000 " . . . . . . . 53⅛ 53¼
Dia 13 1,000 " . . . . . . . 53⅛
" 14 6,800 " en fracciones . . . 53⅛
" 15 8,000 " . . . . . . . 53⅛
" " 2,000 " . . . . . . . 53¼

*Sobre Paris*

Dia 13 120,000 fr. . . . . . 5.70 5.68 p$ oro
" 14 100,000 . . . . . . 5.70 "
" " 20,000 . . . . . . 5.50 papel
" 15 60,000 . . . . . . 5.70 oro
" " 10,000 . . . . . . 5.68 "
" " 20,000 . . . . . . 5.50 papel
" 16 80,000 . . . . . . 5.70 "
" " 50,000 . . . . . . 5.68 5.70 oro

*Sobre Amberes*

Dia 13 80,000 fr. . . . . . 5.63 por ps. oro
" 14 150,000 . . . . . . 5.50 papel
" " 40,000 . . . . . . 5.45 "
" 16 30,000 . . . . . . 5.63 oro

## INTERESES DE LOS BANCOS

**Banco de Lóndres**

CUENTAS CORRIENTES

Abona en oro . . . . 3 p.% | Abona en m/c . . . . 4 p.%

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

Abona á 1 mes . . . 3 p.% | Abona á 3 meses. 5 p.%
Id. 2 id. . . . 3 id. | Id. 6 id. . . . 6 id.

DEPÓSITOS FIJOS EN M/C

Abona á 1 mes . . . 4 p.% | Abona á 3 meses. 5 p.%
Id. 2 id. . . . 4 id. | Id. 6 id. . . . 6 id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

De 30 dias por oro 6 p.% | De 30 dias por m/c 6 p.%

**Banco Oriental**

CUENTAS CORRIENTES

Cobra en oro . . . . 12 p.% | Abona en oro . . . . 6 p.%
Id. en m/c . . . 13 id. | Id. en m/c . . . 6 id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

Abona á 1 mes . . . 6 p.% | Abona á 3 meses. 8 p.%
Id. 2 id. . . . 7 id. | Id. 6 id. . . . 9 id.

DEPÓSITOS FIJOS EN M/C

Abona á 1 mes . . . 6 p.% | Abona á 3 meses. 8 p.%
Id. 2 id. . . . 7 id. | Id. 6 id. . . . 9 id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

De 7 dias abona por oro 6 p.% | De 30 dias por oro 8 p.%
0 m/c . . . . 7 p.% | De 30 id. por m/c 8 id.

**Banco Wanklyn y Cª**

CUENTAS CORRIENTES

Abona en oro . . . . . . . . 4 p.%

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

Abona á 2 meses. 5 p.% | Abona á 6 meses. 7 p.%
Id. 3 id. . . . 6 id. | . . . . . . . .

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO

De 7 dias abona por oro | De 30 dias por m/c 6 p.%
0 m/c . . . . 5 p.% | . . . . . . . .

**Banco Comercial**

CUENTAS CORRIENTES

Cobra en oro . . . . 12 p.% | Abona en oro . . . . 3 p.%
Id. en m/c . . . 12 id. | Id. en m/c . . . 3 id.

**Banco Navia y Cª**

CUENTAS CORRIENTES

Cobra en oro . . . . 12 p.% | Abona en oro . . . . 8 p.%
Id. en m/c . . . 12 id. | Id. en m/c . . . 0 id.

**Banco Mauá y Cª**

CUENTAS CORRIENTES

Cobra en oro . . . . 12 p.% | Abona en oro . . . . 6 p.%
Id. en m/c . . . 13 id. | Id. en m/c . . . 6 id.

**Banco Franco-Platense**

CUENTAS CORRIENTES

Abona en oro . . . . 4 p.% | Abona en m/c . . . . 3 p.%

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

Abona á 1 mes . . . 6 p.% | Abona de 4 á 6 meses. 9 p.%
Id. 2 id. . . . 8 id. | Id. 7 á 12 " 10 id.

DEPÓSITOS FIJOS EN M/C

Abona á 1 mes . . . 6 p.% | Abona de 4 á 6 meses. 9 p.%
Id. 2 id. . . . 8 id. | Id. 7 á 12 " 10 id.

**Crédito Hipotecario**

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

Abona á 6 meses. 8 p.% | Abona á 12 meses. 9 p.%
Id. 9 id. . . . 9 id. | . . . . . . . .

DEPÓSITOS FIJOS EN M/C

Abona á 6 meses . . . . . . . . 9 p.%

## BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DESDE EL 1º HASTA EL 16 DE MARZO

Marzo 1.º—Buenos Aires, el 29 del pasado, vapor inglés *Laplace*, frutos, C. B. Horne.

Dia 1.º—Buenos Aires, el 29 del pasado, vapor frances *Sindh*, pasageros, J. Chary.
" Buenos Aires, el 26 del pasado, bergantin goleta aleman *Joseph*, lastre, C. y Pino.
" Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Camoens*, pasageros, 437 bcas. y 121 tercios yerba, C. B. Horne.

Dia 2—Pensacola, el 13 Diciembre, bergantin goleta español *Dolores*, 141,000 pies pino, J. Cibils é hijos.
" Cardiff, el 19 de Enero, barca sueca *Japon*, 373 tons. carbon, Yarrow Hett y ca.
" Paranaguá, el 13 Febrero, bergantin goleta aleman *Johana Heydorn*, 1441 bultos yerba, M. Llamas y ca.
" Pernambuco, bergantin goleta portugues *Villa Flor*, azúcar, Labadie y Barroso.

Dia 3—Porto-Alegre, el 13 Febrero, bergantin goleta brasilero *Pepita*, 1428 tercios y 185 bcas yerba etc. B. Lombardini.
" Cádiz, barca francesa *Lacydon*, Sivori y Schiaffino, siguió para Buenos Aires.

Dia 4—Buenos Aires, el 2 corriente, vapor inglés *Olga*, frutos, Le Bas Banell y ca.
" Porto-Alegre y escala, vapor nacional *Charrua*, 664 tercios y 170 barricas yerba, maderas etc., Fraga hnos.
" Cardiff, el 10 de Enero, fragata sueca *Pacific*, 1139 tons carbon, Yarrow Hett y ca.
" Cádiz, el 9 de Enero, barca italiana *Giuseppe Maggio*, 264 lastres sal, B. Dellino y ca.
" Cádiz, el 11 de Enero, barca italiana *Francesco Ferraro*, lastre, á la órden.
" Cardiff, bergantin inglés, *June*, carbon, á la órden.
" Cardiff, el 22 Diciembre, bca. alemana *Frederick Herman*, 500 tons. carbon, J. B. Schwartz.

Dia 5—Liverpool y Rio Janeiro, vapor inglés *Tropic*, general, á C. B. Horne.

Dia 6—Buenos Aires, el 5 corriente, vapor inglés *Italarie*, frutos, J. Scarnichia.

Dia 7—Paraná, el 18 del pasado, bergantin español *Luis*, 6318 qq. tasajo, á la órden.
" Cardiff, el 9 Diciembre, bca. inglesa *Ocean Pomthon*, 874 tons. carbon, Yarrow Hett y ca.
" Paranaguá, el 20 del pdo., berg. brasilera *Setta*, 1121 bultos yerba, B. Faria y Berro.
" Cádiz, bergantin danes *Anna Maria*, sal, Bosto hermanos.
" Cádiz, barca italiana *Alessandro Manzoni*, sal, B. Dellino y ca.
" Cádiz, el 1 Enero, barca italiana *Conte Cavour*, sal, mármol etc. Soceti y Arecho.
" Liverpool y escalas, vapor inglés *Galatea*, pasajeros y general, Yarrow Hett y ca.
" Cádiz, el 20 Enero, bergantin italiano *Fratelli Bughino*, 204 lastres sal, B. Barclay y ca.

Dia 8—Cádiz, el 12 Enero, barca francesa *Decidé*, sal, aceitunas, vino, etc. M. Petit Gall y ca.
" Gualeguay, el 29 del pasado, barca italiana *La Parentela*, 823 fardos lana, á la orden, (sigue para Amberes).
" Southampton y escalas, vapor inglés *Neva*, general y pasajeros, Humphreys y Clarke.
" Rio Janeiro, el 18 del pdo., berg. gol. portugués *Deligente 2.º*, caña y surtido, á L. y Barrozo.
" Santa Catalina, el 2 corriente. bergantin dinamarqués *Flensborg*, fariña, algodon, etc. J. M. da Silva.
" Rio Janeiro, el 16 del pdo., bergantin español *Maria Rosa*, lastre, J. Cibils é hijos.
" Fredrikstad (Noruega), bergantin noruego *Monitor*, maderas, á la órden.
" St. Mary, barca inglesa *Emma Mialle*, maderas, á la órden, (siguió para Buenos Aires).
" Leith, bergantin inglés *Florence*, carbon, Bell y Towers.
" Cádiz, polacra italiana *Arcangelo*, sal, Risso y Schiaffino.
" Cette, lugre italiano *Ida*, sal, B. Barclay y ca.

Dia 9—Buenos Aires, el 8 corriente, vapor inglés *Olbera*, frutos, C. B. Horne.
" Génova y escalas, vapor argentino *Pó*, pasajeros y general, G. Mazzini y ca.

Dia 10—Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero *Calderon*, yerba, suelas, etc., C. B. Horne.
" Havre y escala, vapor francés *Fenelon*, pasajeros y general, M. Llamas y ca.
" Londres y escalas, vapor inglés *Bonita*, general, J. B. Schwartz.

Dia 11—Pernambuco, bergantin goleta portugues *Bom Jesus*, azúcar, B. Faria y Berro.
" Buenos Aires el 10 del corriente, vapor italiano *Pampa*, pasageros y frutos, G. Mazzini y Ca.

Dia 13—Fray-Bentos el 10 del corriente, barca portuguesa *Zambeza*, 4120 qq. tasajo, F. Secco.
" Glasgow y escalas, vapor inglés *Andes*, general, Humphreys y Clarke.
" Callao y escalas, vapor inglés *Garonne*, pasageros, mercancias, etc., Yarrow Hett y Ca.
" Buenos Aires el 12 del corriente, vapor inglés *Rydal Hall*, frutos, C. B. Horne.

Dia 14—Valparaiso, el 24 del pdo. vapor inglés *Lusitania*, surtido, Yarrow Hett y Ca.
" Génova y escalas, vapor frances *Poitou*, pasageros y general, M. Llamas y Ca.

Dia 16—Liverpool y escalas, vapor inglés *La Plata*, general, C. B. Horne.
" Paranaguá, barca brasilera *Iris*, yerba, M. Llamas y Ca.

## BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

BÉLGICA

Amberes, barca italiana, *Panchito*, Sagory é hijos.
Amberes, barca holandesa, *Mari Hillegonda*, 400 fardos lana E. H. Folmer y ca.
Amberes, barca italiana *Aporti*, J. B. Schwartz.
Amberes, barca italiana *Leonardo da Vinci*, S. y Schiaffino.

BRASIL

Rio Grande, patacho italiano, *Arriete*, con carga general, S. y Mora.
Rio Janeiro, bergantin brasilero, *Rio Douro*, 4000 qq. tasajo y 30 cs. vs. salados, Labadie y Barrozo.
Pernambuco, barca brasilera *Rapida*, J. Scarnichia.
Rio Grande, patacho brasilero *Christina*, Courras Stewart y ca.
Brasil, barca brasilera *San José*, 73,000 kilogs. carne y 600 b/s afrecho, B. Faria y Berro.
Porto-Alegre, patacho brasilero *Pepita*, B. Lombardini.
Rio Grande, goleta italiana *Palazzo 2º*, S. y Mora.
Puertos del Brasil, lugre aleman *Johann Gottfried*, 1,800 fan. sal, J. B. Schwartz.
Rio Grande, patacho nacional *Maldonado*, 1,000 fanegas sal, Passano é hijo.

ESPAÑA Y POSESIONES

Habana, polacra española *Fermina*, 7000 qq. tasajo, Rocha Faria y Berro.
Habana, bergantin español *Diana*, 4,300 qq. tasajo, C. y Pino.
Habana, barca española *Carinosa*, 115,000 kil. tasajo, B. F. y Berro.
Habana, bergantin español *Monjuich*, C. y Pino.
Habana, polacra española *Nicasia*, C. y Pino.
Habana, bergantin español *Florentino*, 400 qq. carne tasajo, C. y Pino.

ESTADOS UNIDOS

Puertos, barca inglesa, *Turquin*, ceniza, huesos, M. Carrera y ca.
New-York, barca inglesa, *Sarah A. Dudman*, 5500 cueros vacunos secos, M. Carrera y Cª
New-York, berg. gol. inglés, *Ella*, M. Carrera y Cª
Puertos, bca. inglesa *Eliza Oulton*, M. Carrera y Cª
New-York, barca americana *Caro*, J. Scarnichia.
New-York, berg. inglés *E. A. Darrell*, Z. Fair y Cª
New-York, barca noruega *Diamant*, R. Wilson.
Boston, barca americana *Nonpareil*, 1000 fdos lana sucia, Drabble hnos.

FRANCIA É ITALIA

Burdeos, barca francesa, *Courrier des Mers*, Farini y Gonzalez.
Burdeos, barca francesa, *Imperatrice Eugenie*, C. Fournier.
Havre, barca francesa, *Cordouan*, 300 bords. sebo, Dupuy y Jauge.
Havre, barca francesa, *Quatre Sœurs*, 600 fardos lana, Apestegui hnos.
Havre, barca francesa, *Meridien*, 123 bords. sebo, Garet Hnos.
Havre, barca francesa *Picard*, 10000 cueros salados, 150 pipas sebo, 2,000 aspas, 10 fardos trapos, Courras Stewart y ca.
Havre, barca francesa *St. Adresse*, L. Duplessis.

INGLATERRA

Puertos, bca. ingl., *Elizabeth Knowles*, R. Wilson.
Puertos, barca inglesa, *Ruth*, H. y Clarke.
Puertos, barca sueca, *Superior*, Juan Hesselgren.

PUERTOS ESTRANGEROS

Barca noruega, *Rio Grande*, J. B. Schwartz.
Barca holandesa *Ridderkerk*, Le Bas Sutali y Cª

# REVISTA COMERCIAL DEL «SIGLO»

1ª Quincena de Marzo

## PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

### IMPORTACIONES

BRASIL Y CUBA

[illegible]

FRANCIA

[illegible]

ESTADOS-UNIDOS

[illegible]

ESPAÑA É ITALIA

[illegible]

ALEMANIA

[illegible]

INGLATERRA

[illegible]

VARIAS PROCEDENCIAS

[illegible]

**Advertencia**—[illegible]